

Allen **Blackman**
Ana María **Ibáñez**
Alejandro **Izquierdo**
Philip **Keefe**
Mauricio M. **Moreira**
Norbert **Schady**
Tomás **Serebrisky**

La política pública

frente al

Covid-19

Recomendaciones para
América Latina y el Caribe



**Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera del
Banco Interamericano de Desarrollo**

La política pública frente al COVID-19: Recomendaciones para América Latina y el Caribe / Allen Blackman, Ana María Ibáñez, Alejandro Izquierdo, Philip Keefer, Mauricio Mesquita Moreira, Norbert Schady y Tomás Serebrisky.

p. cm. — (Monografía del BID ; 810)

1. Coronavirus infections- Government policy-Latin America. 2. Coronavirus infections- Government policy-Caribbean Area. 3. Coronavirus infections-Economic aspects-Latin America. 4. Coronavirus infections-Economic aspects-Caribbean Area. 5. Coronavirus infections- Health aspects-Latin America. 6. Coronavirus infections- Health aspects-Caribbean Area. I. Blackman, Allen. II. Ibáñez, Ana María. III. Izquierdo, Alejandro. IV. Keefer, Philip. V. Mesquita Moreira, Mauricio. VI. Schady, Norbert. VII. Serebrisky, Tomás. VIII. Banco Interamericano de Desarrollo. Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento. IX. Serie.

IDB-MG-810

Clasificaciones JEL: I18, I110, H3

Palabras clave: Covid-19, pandemia, crisis sanitaria, política pública

Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Nótese que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
www.iadb.org

La política pública frente al Covid-19

Recomendaciones para
América Latina y el Caribe

La política pública frente al Covid-19:

Recomendaciones para América Latina y el Caribe¹

¹ Jimena Romero y María Adelaida Ortega dieron excelente asistencia de investigación en la preparación del documento. Diseño y diagramación realizado por TipasType.com

LA PANDEMIA COVID-19 TOMÓ AL MUNDO SIN CAPACIDAD PARA DAR UNA RESPUESTA EFICAZ—SIN LOS EQUIPOS SANITARIOS SUFICIENTES PARA RESPONDER A LA OLEADA DE ENFERMOS, SIN LOS MEDICAMENTOS PARA SU CURACIÓN Y SIN UNA VACUNA PARA IMPEDIR EL CONTAGIO. MODELOS EPIDEMIOLÓGICOS SUGIEREN QUE, EN AUSENCIA DE INTERVENCIONES PARA FRENAR LA TASA DE INFECCIÓN, EL NÚMERO DE MUERTES DIRECTAMENTE ATRIBUIBLES A LA PANDEMIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ALC) PODRÍA LLEGAR A LOS 3,2 MILLONES². DADOS LOS LÍMITES DE SUS SISTEMAS DE SALUD, EL MUNDO HA BUSCADO FRENAR EL CONTAGIO, INICIALMENTE CERRANDO FRONTERAS Y LUEGO CERRANDO ECONOMÍAS, MEDIDAS QUE CONLLEVAN COSTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ENORMES.

El objetivo de esta nota es discutir las opciones de política pública para los países de ALC y así proveer insumos de discusión para los gobiernos de la región. La nota se concentra en los retos de política pública para manejar la crisis sanitaria y económica de las primeras etapas de la pandemia: (1) la urgencia sanitaria y el confinamiento generalizado de la población; y (2) la transición hacia un confinamiento parcial y la reanudación paulatina de las actividades económicas. El documento no aborda la tercera etapa: la recuperación económica una vez se controle la pandemia. En concreto, la nota (1) discute las importantes tensiones de política (*trade-offs*) que los gobiernos están intentando reconciliar; (2) describe los límites y las restricciones que enfrentan para responder a la crisis sanitaria y económica y cómo éstos varían entre países en la región; y (3) recomienda medidas e intervenciones y su secuenciamiento.

Los efectos de la pandemia

La pandemia está provocando dos crisis de manera paralela. Primero, una crisis sanitaria—se darán muchos miles de muertes por los efectos directos de la enfermedad. Segundo, una crisis económica—la pandemia y las respuestas sanitarias para mitigarla causan un choque negativo a la oferta, inicialmente, y después a la demanda. Efecto que se suma a una crisis financiera que profundiza el problema³. El impacto económico y la evolución de la pandemia están estrechamente vinculados y por ello es imprescindible que las políticas económicas y sanitarias estén coordinadas.

Ante esta situación, todos los gobiernos del mundo, incluidos los de nuestra región, buscan reconciliar varios objetivos:

2 La cifra de 3,2 millones viene de Walker, Patrick, Charles Whittaker, Oliver Watson et al. (2020). “The Global Impact of COVID-19 and Strategies for Mitigation and Suppression.” WHO Collaborating Centre for Infectious Disease Modelling, MRC Centre for Global Infectious Disease Analysis, Abdul Latif Jameel Institute for Disease and Emergency Analytics, Imperial College London. El número de muertes depende de manera crítica de la velocidad con la que se propaga la infección. Las simulaciones también indican que reduciendo el R_0 —el número de personas a las que, en promedio, cada persona ya infectada transmite el virus—se puede reducir dramáticamente el número de muertes, porque esto “aplana la curva” de infección.

3 El informe del BID “Políticas para combatir la pandemia” (2020) estima que el impacto de la caída en el precio de los commodities aunado a una recesión en las economías de Estados Unidos y China podría causar, en el peor escenario, una caída del 5.5% en el PIB regional en el 2020.

- ◀ Salvar vidas.
- ◀ Proteger a las personas que tienen la menor capacidad de sobrellevar una caída de ingresos.
- ◀ Compensar a los trabajadores o las empresas que han sido más afectados por la contracción económica.
- ◀ Reducir los riesgos económicos sistémicos y los posibles efectos económicos a largo plazo de la pandemia.

Reconciliar estos objetivos conlleva tres serios retos para los gobiernos de ALC. El primero es que, en algunos casos, los objetivos pueden estar enfrentados entre sí—querer alcanzar un objetivo puede tener altos costos en otra dimensión. El segundo reto es que, para todos los países de la región y particularmente para algunos, existen serias restricciones de financiamiento, de la capacidad del sistema sanitario y en el contexto institucional, lo cual limita las opciones de política pública para responder a la pandemia. El tercer reto es de secuenciamiento—¿cuál es el orden en el que se deben ejecutar las diferentes acciones, y cuándo se transita de una fase a la otra?

Las tensiones entre los retos

Tensión 1: Tensión entre las dimensiones sanitarias y económicas de la crisis. En el corto plazo, la manera más efectiva de enfrentar la crisis sanitaria, evitar una pandemia no controlada y un elevado número de muertes es recurrir a medidas de confinamiento generalizadas. Sin embargo, los confinamientos generalizados están asociados con fuertes costos económicos en términos de desempleo, caídas en los salarios y aumentos en la pobreza.

Tensión 2: ¿A quién se protege o compensa? Las necesidades de recursos para proteger o compensar a los sectores afectados por la pandemia y crisis económica sobrepasan con creces los recursos fiscales actuales de los países de ALC. Los gobiernos deberán priorizar la asignación de recursos. Otorgar transferencias a un sector afectado reducirá necesariamente los recursos disponibles para otros grupos de la población. Las decisiones deberán tener claras estas tensiones que se dan de diferentes maneras:

1. La pandemia tendrá efectos dramáticos sobre los ingresos de muchos hogares. Algunos de estos hogares ya eran pobres antes de la crisis y tienen muy escasos activos. Para ellos, una caída en el ingreso, aun si fuera modesta, podría poner en peligro su supervivencia. Otros hogares eran parte de una clase media emergente, pero todavía muy vulnerable. Proporcionalmente, algunos de ellos podrían haber visto la mayor caída en sus ingresos. ¿Cómo se encuentra el balance adecuado entre políticas que buscan proteger a los hogares más pobres y aquellas que buscan atender a los hogares que han visto la mayor caída en sus ingresos?
2. Algunos sectores estarán particularmente afectados por la contracción económica—restaurantes, hoteles, comercio, transporte, entre otros. ¿Tiene sentido una política que se enfoca primordialmente en estos sectores, aun sabiendo que muchos trabajadores en **otros** sectores también van a sufrir los efectos de la crisis?
3. La contracción en el crédito causado por la crisis implica que empresas productivas y rentables no pueden conseguir créditos de corto plazo. Estos créditos bastarían para que las empresas sobrevivan sin tener que despedir a sus trabajadores. Se podría argumentar que la política pública debería proteger a estas empresas, por los efectos que los cierres de empresas o despido de trabajadores tendrán sobre el empleo formal en el corto plazo y sobre el crecimiento a largo plazo ¿Se debería proteger estas empresas con líneas o garantías de crédito, aun sabiendo que sus dueños y trabajadores son sustancialmente más ricos que el promedio en el país?

En los párrafos siguientes damos recomendaciones sobre la mejor manera de resolver estas tensiones y cómo las repuestas apropiadas podrían diferir según las condiciones económicas y sanitarias de los países.

.....

Es indispensable ser pragmático, flexible, y asegurar que lo perfecto no se vuelva el enemigo de lo bueno.





El Punto de Partida:

Situación fiscal débil, debilidades del sistema sanitario, y mucha heterogeneidad entre países

Situación fiscal

La región se encuentra en una situación fiscal mucho más débil para responder a esta crisis que a la recesión del 2008/09. Esto implica que, en ningún país de la región, se podrán dar aumentos de gasto cercanos a los que se están dando en los países más ricos del mundo. Los *trade-offs* que enfrenta la región son muy fuertes.

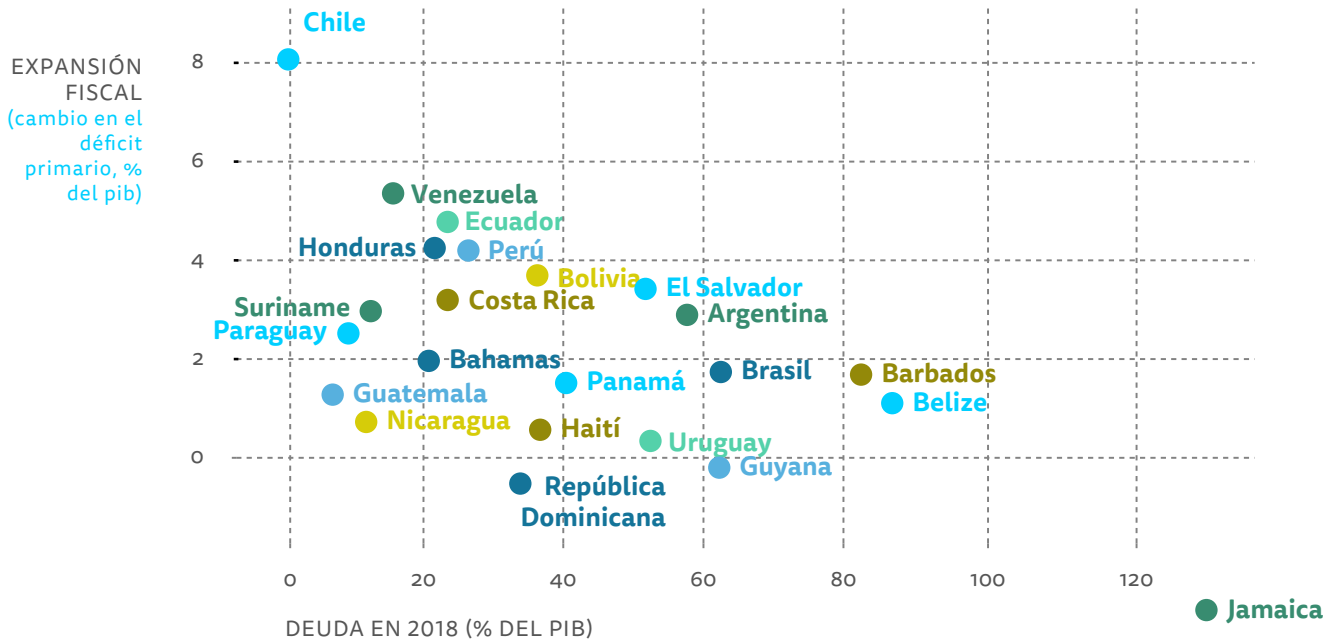
Los números son contundentes. En 2008, el balance general promedio de ALC era -0,4% del PIB, mientras que en 2019 era de -3%. La deuda pública subió de 40% del PIB en 2008 a 62% en 2019. En 2009, la región pudo responder a la crisis internacional con una expansión fiscal promedio de 3% del PIB—estimada como el cambio en el déficit primario entre 2008 y 2009. Sin embargo, hubo mucha heterogeneidad y la capacidad de respuesta dependió en buena medida de los niveles de deuda iniciales. Chile, por ejemplo, con una deuda pública inferior a 5% del PIB, pudo responder con una expansión fiscal de más de 8% del PIB, mientras que Jamaica, con una deuda de casi 130% del PIB, tuvo que ajustar (Figura 1).

Dados los niveles de deuda actuales, y teniendo en cuenta la relación entre nivel de deuda y expansión fiscal indicada más arriba, la capacidad de respuesta hoy sería, en promedio, de aproximadamente la mitad, 1,5% del PIB⁴. Sin embargo, al igual que en 2009, hoy día algunos países tienen mucho mayor capacidad de expansión fiscal que otros. Como se ve en la Tabla 1, algunos tienen niveles de deuda pública como proporción del PIB mucho mayores que otros y su costo de acceder a los mercados financieros internacionales es mucho mayor. Países con bajos niveles de deuda, alrededor del 25% del PIB, incluyen a Chile, Guatemala, Paraguay y Perú; un grupo grande de países tiene niveles intermedios, entre 40% y 60%; y países con niveles de deuda muy elevados, por encima del 90%, incluyen algunas de las economías más grandes en la región (Argentina y Brasil), países del Caribe (Jamaica y Barbados) y Venezuela.



⁴ Es útil contrastar esto con la magnitud de las medidas que se están tomando en países de mayores ingresos. Por ejemplo, el primer paquete de medidas fiscales de los E.E.U.U. implica un aumento de su deuda pública de aproximadamente 10% del PIB.

Figura 1: Niveles iniciales de deuda y expansión fiscal (2009)



Fuente: "Puede América Latina pagar la lucha contra el Covid-19?", Izquierdo y Ardanaz (2020), Project Syndicate e Informe Macroeconomico de ALC (2020), BID.

Tabla 1. Deuda pública y EMBI – Latinoamérica y el Caribe

	EMBI				Deuda Pública (% PIB)	
	1 de enero 2020	26 de marzo 2020	Aumento en BPS	Aumento Porcentual	2008	2019
EMBI Global	277	577	299	107.9%		
América Latina	346	706	360	104.0%		
Argentina	1,744	4,246	2,502	143.5%	53.81	93.30
Las Bahamas					25.46	61.82
Barbados					81.99	116.15
Belice	869	1,065	196	22.6%	85.82	92.99
Bolivia					36.79	57.68
Brasil	212	375	163	76.9%	62.37	91.57
Chile	135	330	195	144.4%	4.92	27.52
Colombia	161	380	219	136.0%	32.45	51.03
Costa Rica	402	808	406	101.0%	24.09	57.14
República Dominicana	309	707	398	128.8%	33.61	52.39
Ecuador	826	5,239	4,413	534.3%	24.23	49.09
El Salvador	394	902	508	128.9%	46.77	68.31
Guatemala	215	509	294	136.7%	20.13	25.24
Guyana					62.54	55.50
Haití					36.98	36.50
Honduras	252	501	249	98.8%	22.32	41.53
Jamaica	282	681	399	141.5%	128.89	96.05
México	292	593	301	103.1%	42.49	53.85
Nicaragua					26.00	39.05
Panamá	114	295	181	158.8%	41.49	41.33
Paraguay					14.46	23.70
Perú	107	294	187	174.8%	27.93	26.88
Suriname					15.63	75.60
Trinidad y Tobago	253	691	438	173.1%	13.02	49.61
Uruguay	148	316	168	113.5%	50.20	64.08
Venezuela	14,740	15,599	859	5.8%	15.39	182.45

Fuente: World Economic Outlook (IMF) y Bloomberg

Utilizando los datos del EMBI (“Emerging Markets Bond Index”), disponibles para muchos países, la tabla muestra que, al igual que en la crisis internacional de 2008/09, se está materializando una “fuga a calidad” (*flight to quality*) en los mercados financieros que ha provocado, en promedio, que el costo de endeudamiento se haya duplicado para los países de ALC entre principios de enero y finales de marzo. La región, en promedio, hoy paga más de 700 puntos básicos por el crédito externo. Sin embargo, en esto también existe una alta variación entre países en la región. Algunos aún pueden acceder a los mercados internacionales a tasas más elevadas, pero “razonables” (Brasil, Chile, Colombia, Panamá y Perú), mientras que para otros los costos son tan elevados que ésta no es una opción realista (por ejemplo, Argentina, Ecuador, Belice, Costa Rica, El Salvador y Venezuela). En resumen, países como Chile y Perú tendrán un mayor margen de maniobra fiscal para enfrentar la crisis que países como Argentina, Ecuador o Costa Rica.

Dada la mayor restricción fiscal, surgen una serie de principios guía, pensados para asegurar que las medidas que se tomen para la lucha contra el Covid-19 no deterioren fuertemente las cuentas públicas—aunque cierto deterioro será inevitable. Esto es importante para evitar que la respuesta a la crisis ponga en riesgo la sostenibilidad fiscal y la macroeconomía. Estos principios están presentes en las recomendaciones subsiguientes, y son:

- ◀ El foco debe ponerse en la contención/mitigación de la pandemia—el tiempo para crecer vendrá después—y se debe actuar ya: los enfermos no esperan y los pobres e informales tampoco.
- ◀ La pandemia ha causado una crisis de demanda (temor a utilizar servicios que exigen intercambios presenciales con desconocidos) y de la oferta de mano de obra (temor a los riesgos de infección en transporte público y en sitios de trabajo). Es clave para la recuperación económica que los gastos fiscales prioricen medidas sanitarias que permitan reducir, de manera confiable, los riesgos de infección que impiden la actividad económica.
- ◀ Es clave diseñar políticas cuyos gastos sean *temporales*.
- ◀ Las políticas deben ser preferentemente de apoyo a la iliquidez (crédito) y no de gasto (transferencias inter-temporales en vez de exenciones).
- ◀ En la medida de lo posible, se deberían de reasignar partidas de gasto para contener el gasto agregado.
- ◀ Empezar, en la medida de lo posible, reformas creíbles de eficiencia del gasto y/o impositivas que aumenten el espacio fiscal a mediano plazo para compensar los aumentos de gasto que generará la crisis del Covid-19. Además, este tipo de reformas podrían dar una señal creíble a inversionistas que los incrementos en el gasto son temporales y manejables y con ello evitar mayores flujos de capital fuera de la región y un mayor incremento en el costo del endeudamiento.
- ◀ Las medidas que se tomen hoy son cruciales para ver qué economía nos espera a la salida de la crisis.

Sistema sanitario

La tasa de mortalidad de Covid-19 depende de los sistemas de salud para atender a los infectados. Sin embargo, ALC tiene serios déficits de camas hospitalarias, incluyendo camas en unidades de cuidados intensivos (UCI), y en personal médico (médicos y enfermeros). En la OCDE, hay 3,5 médicos y 9,8 enfermeros por 1.000 habitantes, mientras que en ALC estas cifras son 1,8 médicos y 4,4 enfermeros⁵.

Sin embargo, aquí también hay mucha variabilidad dentro de la región: Argentina y Uruguay se acercan a los promedios OCDE, mientras que en Bolivia y Guyana el número de médicos es menor a 1 por 1.000 habitantes. Perú actualmente tiene 1.993 camas de UCI, que equivale

⁵ Italia y España, dos de los países más afectados por la crisis hasta la fecha, tienen más de 4 médicos por 1.000 habitantes.

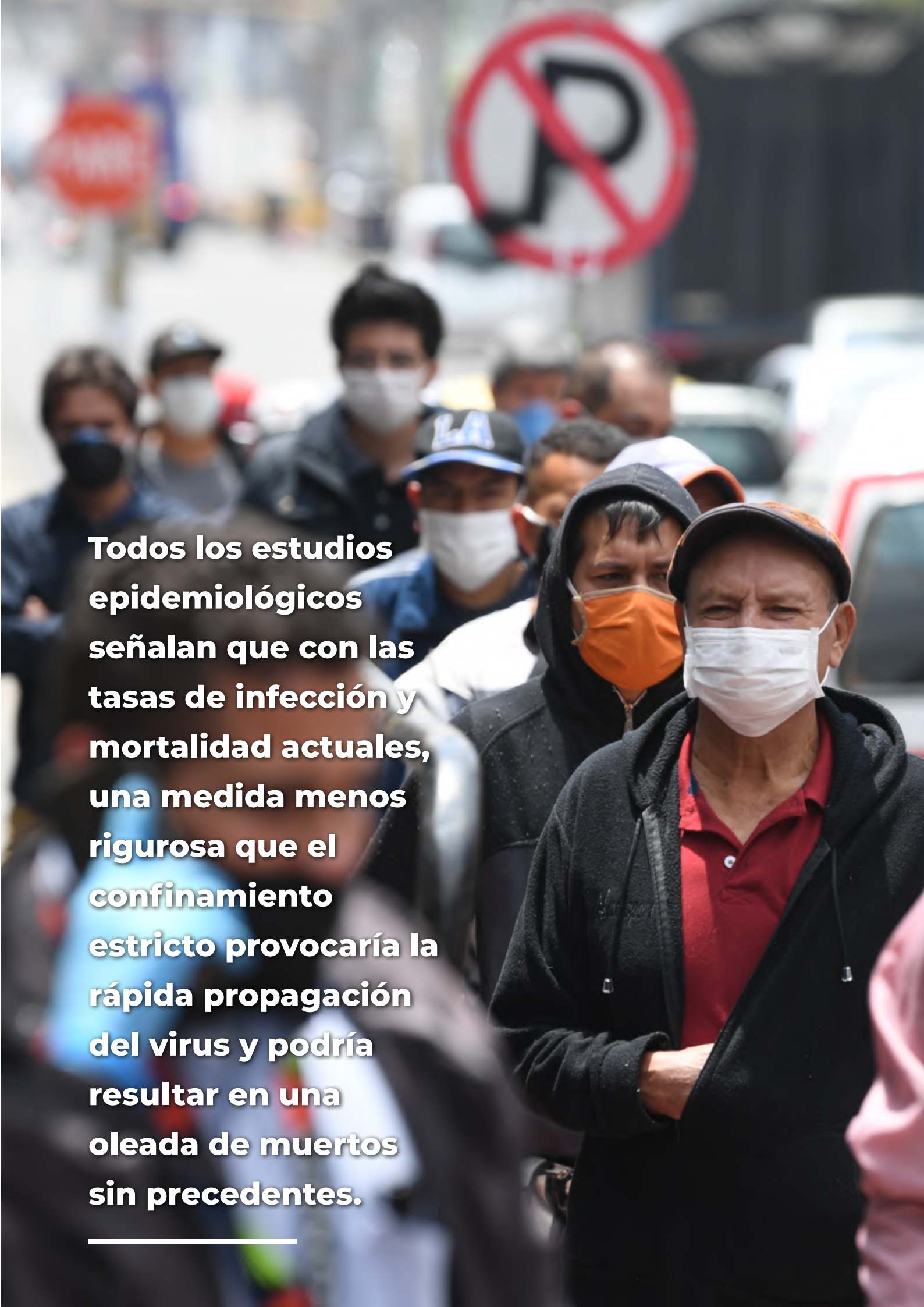
a 5,8 por 100.000 habitantes, mientras que Honduras tiene 37 camas de UCI, que equivale a 0,4 por 100.000 habitantes. En Italia, con 12,5 camas de UCI por 100.000 habitantes, en algunas zonas particularmente afectadas, el sistema sanitario no ha podido responder al número de casos críticos que ha tenido que atender.

En resumen, los países de mayores ingresos en la región tienen una mucha mayor capacidad instalada en sus sistemas de salud—y una mayor capacidad de respuesta ante la crisis sanitaria—que los más pobres⁶. Sin embargo, todo indica que, aun en los países de la región en los que el sistema sanitario tiene mayor capacidad de respuesta, el incremento en la demanda por camas de UCI va a superar con creces la capacidad instalada.

Contexto institucional

Por último, hay grandes diferencias en el contexto institucional entre países en la región. Primero, algunos países tienen mayor capacidad administrativa y una más amplia red de protección social para la población vulnerable. Estas diferencias afectan tanto la capacidad de escalar la adquisición de equipos médicos como de focalizar transferencias, con importantes implicaciones para la viabilidad de diferentes instrumentos de política. Segundo, los países tienen distintas capacidades de comunicar mensajes creíbles sobre la evolución de la pandemia, los riesgos, y la eficacia de distintas medidas para combatirla. Mientras más creíbles sean las campañas de comunicación, más rápida será la recuperación económica: los consumidores volverán a demandar servicios presenciales y los trabajadores a sus sitios de trabajo.

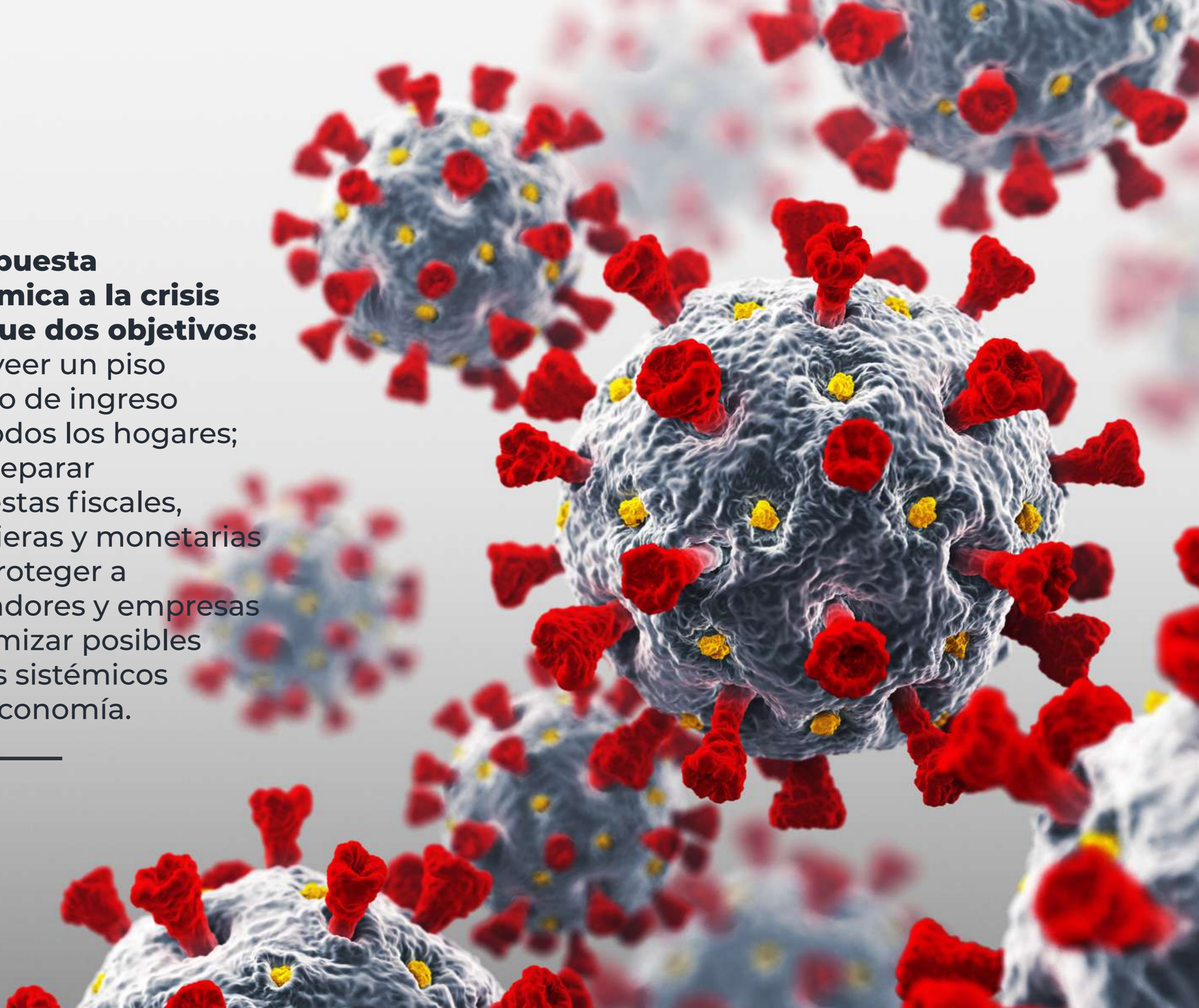
⁶ En parte, esta “ventaja” se reduce o revierte porque en general los países más ricos también tienen mayores proporciones de personas de 65 años o más de edad y los efectos de la pandemia son sustancialmente mayores entre este grupo etario.

A photograph of a busy city street with a large crowd of people. Many individuals are wearing face masks, including white surgical masks and orange fabric masks. In the background, a prominent red circular sign with a black 'P' and a diagonal slash is visible, indicating a no parking zone. The scene is slightly blurred, emphasizing the density of the crowd.

Todos los estudios epidemiológicos señalan que con las tasas de infección y mortalidad actuales, una medida menos rigurosa que el confinamiento estricto provocaría la rápida propagación del virus y podría resultar en una oleada de muertos sin precedentes.

La respuesta económica a la crisis persigue dos objetivos:

(1) proveer un piso mínimo de ingreso para todos los hogares; y (2) preparar respuestas fiscales, financieras y monetarias para proteger a trabajadores y empresas y minimizar posibles efectos sistémicos en la economía.



Prioridades y su secuenciamiento

En esta sección describimos opciones de intervenciones prioritarias y su secuenciamiento, tanto para responder a la crisis sanitaria como a la económica. Cabe anotar que, como se ve en la Tabla 2 (ver anexos), los países de la región están en la actualidad implementado políticas para frenar el contagio de la pandemia, proteger la población vulnerable y mitigar los efectos sistémicos de la crisis.

A. Respondiendo a la crisis sanitaria

Las Figuras 2 y 3 muestran que el número de casos de infección detectados y de muertes en ALC se está acelerando y exhibe patrones similares a los que se observan en otros países fuera de la región y la Tabla 3 da detalles por país. La aplicación de pruebas masivas en el mundo es insuficiente para cuantificar con confianza la tasa de mortalidad del Covid-19. Muchas muertes no son reportadas y muchas personas infectadas son asintomáticas. Todos concuerdan, sin embargo, que el virus es altamente contagioso y que, en ausencia de medidas de confinamiento o distanciamiento social, cada infectado contagia por lo menos a dos personas más.

Dada la ausencia de inmunidad en la población, la capacidad del sector salud se verá abrumada si las tasas de contagio no se frenan. Las predicciones de los modelos epidemiológicos cambian casi diariamente, pero según modelos que se han aplicado a la región, el total de individuos que requerirían hospitalización podría llegar a los 200 millones y aquellos que demandarían cuidados intensivos a los 50 millones, sobrepasando de manera dramática las capacidades de todos los países de la región⁷. Por lo tanto, para todos los países, independientemente de su situación actual (número de personas infectadas, recursos disponibles y contexto institucional), se recomiendan tres acciones para afrontar la crisis sanitaria.

1. **Controlar las altas tasas de infección aplicando un confinamiento estricto:** Todos los estudios epidemiológicos indican que, en estos momentos y con los conocimientos actuales acerca de las tasas de infección y mortalidad, toda medida menos rigurosa que el confinamiento estricto provocaría la rápida propagación del virus y podría resultar en una oleada de muertes sin precedentes. Con la aplicación paulatina de pruebas masivas, los ciudadanos y sus gobiernos podrán conocer mejor los riesgos que se están evitando con políticas de confinamiento estricto para así transitar a confinamientos parciales. Es notable que, en el caso de Perú, donde rige uno de los confinamientos más estrictos de la región—que está además acompañado de un serio esfuerzo para explicar su necesidad—estas medi-

⁷ Ver Walker, Whittaker, Watson et ál. (2020).

Figura 2: Número de casos de Covid-19 reportados

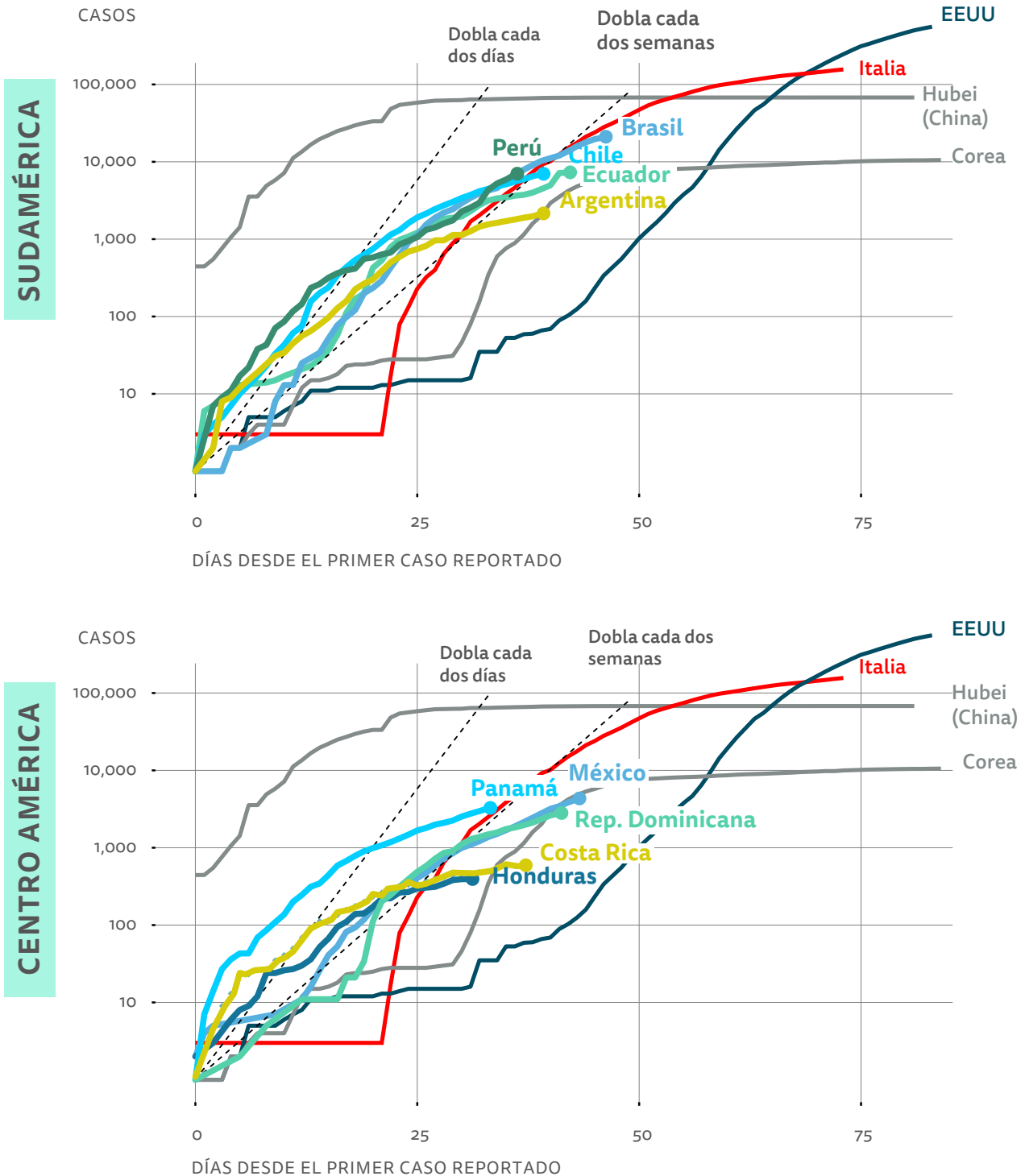


Gráfico basado en casos reportados de coronavirus-19 al 13 de abril del 2020. Hay grandes diferencias en la capacidad de hacer pruebas de la enfermedad para confirmar casos, tanto sobre el tiempo dentro de los países como entre países, haciendo difícil las comparaciones entre países y sobre el tiempo. El gráfico presenta la transformación logarítmica del número de casos de cada país. La gráfica ilustra la tasa de crecimiento de los casos reportados. Las líneas punteadas indican tasas de crecimiento de los casos, en las cuales los casos se duplican cada dos días o cada semana según lo indicado en el gráfico.

Fuente: European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC) y John Hopkins Coronavirus Resource Center (para datos de Hubei, China).

Figura 3: Número de muertes de Covid-19 reportadas

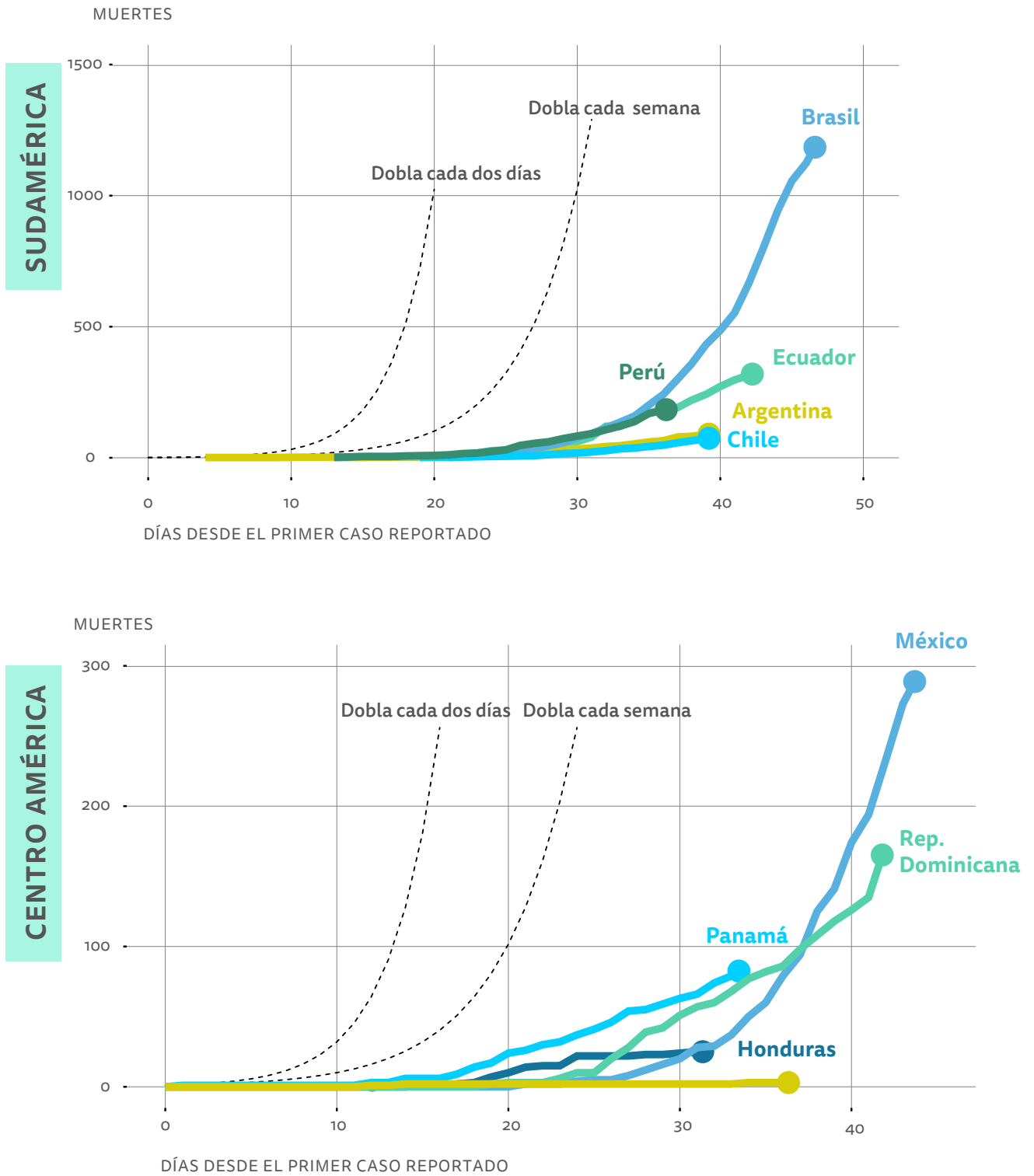


Tabla 3: Número de casos reportados y muertes, por país

País	Casos reportados	Muertes	Población (MM)	Casos por MM hab	Muertes por MM hab	% de muertos respecto a casos totales	% mayor 60 años
EEUU	557,571	22,108	331.05	1,684.24	66.78	3.97	
ESPAÑA	166,019	16,972	46.87	3,542.42	362.14	10.22	25.7
ITALIA	156,363	19,901	60.23	2,595.97	330.40	12.73	29.38
REINO UNIDO	84,279	10,612	67.25	1,253.13	157.79	12.59	
HUBEI	67,803	3219	58.50	1,159.03	55.03	4.75	
COREA	10,537	217	52.06	202.42	4.17	2.06	
BRASIL	22,169	1,223	211.38	104.88	5.79	5.52	13.59
PERÚ	7,519	193	32.82	229.07	5.88	2.57	12.08
ECUADOR	7,466	333	17.51	426.36	19.02	4.46	10.74
CHILE	7,213	80	19.46	370.70	4.11	1.11	16.94
COLOMBIA	2,776	109	50.89	54.55	2.14	3.93	12.77
ARGENTINA	2,208	95	45.55	48.47	2.09	15.39	
URUGUAY	512	8	3.53	145.00	2.27	1.56	20.01
BOLIVIA	330	27	11.72	28.15	2.30	8.18	10.19
VENEZUELA	181	9	25.92	6.98	0.35	4.97	11.58
PARAGUAY	147	6	7.25	20.27	0.83	4.08	9.69
GUYANA	45	6	0.79	57.18	7.62	13.33	10.43
MÉXICO	4,661	296	127.09	36.67	2.33	6.35	10.95
PANAMÁ	3,400	87	4.28	794.58	20.33	2.56	11.93
REP. DOMINICANA	2,967	173	10.47	283.33	16.52	5.83	
COSTA RICA	595	3	5.14	115.85	0.58	0.50	
HONDURAS	397	25	9.76	40.68	2.56	6.30	7.18
GUATEMALA	156	5	17.97	8.68	0.28	3.21	7.11
EL SALVADOR	125	6	6.77	18.47	0.89	4.80	
TRINIDAD Y TOBAGO	113	8	1.39	81.41	5.76	7.08	
JAMAICA	72	4	2.89	24.90	1.38	5.56	12.97
BARBADOS	71	4	0.29	246.53	13.89	5.63	22.54
BAHAMAS	47	8	0.39	122.08	20.78	17.02	11.73
HAITI	33	3	11.38	2.90	0.26	9.09	7.59
BELICE	14	2	0.42	33.57	4.80	14.29	7.40
NICARAGUA	11	16.60	1.67	0.15	9.09	8.41	

das tienen en sus primeras semanas de implementación un amplio respaldo de la población, pese a que un porcentaje importante reporta no poder trabajar⁸.

Además de controlar la propagación del virus, el confinamiento estricto da tiempo a los países para, por un lado, fortalecer el sector salud para atender a la población infectada y, por otro, expandir la capacidad para aplicar pruebas de manera masiva. Sin embargo, la evidencia para los países de ALC muestra que el cumplimiento del confinamiento estricto es lejos de ser universal, por ejemplo, en barrios marginales o áreas rurales o cuando la población vulnerable recurre a bancos o entidades del Estado para recoger la asistencia por el Covid-19. Así mismo, en hogares sin acceso a internet o internet de alta velocidad, hay mucha más movilidad fuera del hogar.

Frente a las presiones económicas y sociales que surgirán por los confinamientos estrictos, además de las dificultades de lograr su cumplimiento universal, la mayoría de gobiernos, dentro y fuera de la región, no parecen estar contemplando mantener el confinamiento estricto hasta que se haya fortalecido el sector salud lo suficiente como para impedir rebrotes fuertes de la infección: el confinamiento estricto se relajará antes de que los sistemas hospitalarios tengan mucha mayor capacidad que ahora y antes de que los países tengan la capacidad de implementar sistemas masivos de detección y confinamiento focalizado. Sin embargo, mejorar estas capacidades será clave para minimizar los aumentos en la mortalidad.

2. **La transición al libre movimiento:** Pasar de un sistema de confinamiento generalizado al libre movimiento representa retos importantes. Para impedir que la mortalidad se dispare, exige, como muestra la República de Corea (ver la Tabla 4— Anexos—), la aplicación masiva de las pruebas moleculares para diagnosticar el virus (PCR), a bajo costo para la población, para permitir la detección de pacientes asintomáticos y la identificación de clústers y cadenas de contacto. Exige también poder dar seguimiento sistemático a los contactos de los infectados, aprovechando en la medida de lo posible datos electrónicos sobre su movimiento y alertas de exposición, pero contando también con equipos numerosos de personas que puedan llevar a cabo el seguimiento persona a persona; y asegurar el cumplimiento de cuarentenas parciales para casos positivos y personas en contacto con ellos, así como para personas que vienen del extranjero. Las campañas de comunicación para conseguir y mantener la cooperación de la población son cruciales en todas las etapas.

Construir la capacidad para un confinamiento focalizado más eficaz es, después del confinamiento universal, el reto más urgente para la región. Sin embargo, no será posible seguir los modelos de Singapur o Corea. El acceso a pruebas masivas, la capacidad de poner en marcha cientos o miles de unidades móviles para rastrear contactos, las restricciones respecto a la privacidad que pueden enfrentar por la utilización de *big data* para este seguimiento en los países de ALC difieren significativamente de Singapur y Corea. Se podría recurrir a pruebas masivas **focalizadas** para controlar las tasas de infección entre poblaciones más prioritarias: más vulnerables a la enfermedad, más expuestas a otras personas o con mayor necesidad para salir a trabajar. También se pueden aplicar pruebas masivas en regiones geográficas particularmente vulnerables, *hotspots*, colegios o instituciones particulares. No hay conocimientos profundos de cómo llevar a cabo las estrategias de pruebas focalizadas y los países de la región deberán aprender de las experiencias de cada uno.

Además de las pruebas moleculares, que miden si una persona está infectada con el virus, es importante conseguir y aplicar masivamente pruebas serológicas que detectan la inmunidad de la población. Estas son bastante menos costosas que las pruebas mole-

⁸ Dos semanas después de su implementación, el confinamiento estricto cuenta con el respaldo de 95% de los entrevistados en una encuesta. 31% declaran tener trabajo que no pueden desempeñar por efectos de la cuarentena. Sin embargo, 62% creen que podrán regresar a la normalidad en menos de dos meses. Ver IPSOS 2020.

culares y fáciles de procesar. Dada la emergencia, los países deberían considerar suspender la necesidad de autorización nacional de las pruebas y aceptar aquellas que han sido aprobadas por las autoridades en otros países con sistemas de aprobación rigurosos.

Finalmente, hay que reconocer que las pruebas no son perfectas y tienen que aplicarse con cuidado. Por ejemplo, usar pruebas que arrojan muchos resultados positivos falsos conduce a tasas altas de confinamiento no necesario, al costo tanto del cumplimiento como de los beneficios económicos de la cuarentena focalizada. En cambio, con una enfermedad tan contagiosa como Covid-19, altas tasas de resultados negativos falsos hacen menos útiles a las pruebas para controlar las tasas de infección.

Además de los obstáculos técnicos, existen obstáculos comerciales y regulatorios importantes. Las pruebas se producen en este momento en los países desarrollados y las patentes de las pruebas pertenecen a laboratorios privados. Muchos países desarrollados están también enfrentando una alta escasez de las pruebas que producen y por lo tanto han prohibido su exportación. Si bien algunos laboratorios de la región podrían producir las pruebas, en especial las serológicas que no requieren una tecnología complicada, las patentes protegen a los laboratorios propietarios de las pruebas. La cooperación internacional y la coordinación con los gobiernos de los países desarrollados es fundamental para permitir que los países de ALC puedan producirlas.

Todo este paquete de medidas se denomina confinamiento **focalizado**. En el corto plazo, en relación a un sistema de libre movimiento de personas, sus beneficios económicos y sociales exceden ampliamente sus costos. Sin embargo, aún los confinamientos focalizados más eficaces no han podido impedir rebrotes, como demuestra Singapur, que recientemente ha declarado un confinamiento estricto después de haber mantenido muy bajas sus tasas de infección con la aplicación sofisticada y completa de su régimen focalizado. El alto contagio del Covid-19 tiene características de infección que lo hacen muy difícil de contener. Por eso, los países tienen que enfocarse también en su capacidad de atender a los enfermos.

La hoja de ruta es clara para llegar a sistemas adecuados de confinamiento focalizado, pero para algunos países el camino va a ser largo. Por lo tanto, es importante también implementar medidas más factibles para bajar las tasas de infección, pero que dependen de la cooperación de la población y por lo tanto de la eficacia de las campañas de comunicación de los gobiernos: por ejemplo, usar máscaras, que los mismos gobiernos podrían suministrar o adaptar los sitios de comercio y de trabajo para facilitar el distanciamiento social.

- 3. Aumentar la capacidad de respuesta del sistema sanitario:** Aun en el mejor de los casos, con un confinamiento generalizado acompañado de medidas de detección eficaces, cuarentenas focalizadas y tasas de mortalidad del virus menor a las estimaciones actuales, la demanda por servicios sanitarios en hospitales aumentará dramáticamente, sobrepasando la oferta actual del sistema sanitario. La máxima prioridad de los países, después de asegurar su capacidad para implementar el confinamiento focalizado, debería ser la asignación de recursos fiscales, de personal y de gestión para mejorar la capacidad de respuesta del sistema sanitario⁹. La región enfrenta obstáculos casi insuperables para aumentar significativamente, en un plazo muy corto, su capacidad para atender a la gran mayoría de las víctimas del virus cuyos casos son críticos dado que la oferta de equipos y personal de salud para atender a éstos es muy inelástica¹⁰. Sin embargo, los países pueden ampliar en un periodo corto su capacidad de atender a los casos no críticos.

⁹ Estimaciones del BID sugieren que duplicar la capacidad del sistema sanitario para responder a casos críticos, si se pudiera hacer, conllevaría gastos de aproximadamente 0,05% del PIB en costos de instalación y 0,1% del PIB por mes en costos operativos.

¹⁰ Para estos casos, faltan no solo camas UCI, sino equipos como ventiladores. La oferta de tales equipos es muy inelástica. Los productores actuales han puesto en claro que necesitan algunos meses para escalar producción. Las firmas que no tienen experiencia previa en su producción, por ejemplo, las de la región, van a necesitar aún más tiempo, dado que los procesos de producción son complejos.

Para pasar del confinamiento estricto a un confinamiento focalizado es crítico mejorar la capacidad de testeo, el rastreo de contactos, y la capacidad de respuesta del sistema sanitario. Estos son, después del confinamiento universal, los retos más urgentes para la región.



Recomendamos por lo tanto las siguientes medidas:

- a. Posponer todas las cirugías que no son de emergencia—estimaciones para el Reino Unido y E.E.U.U. sugieren que, haciendo esto, se liberan aproximadamente 30% de las camas hospitalarias.
- b. Convertir espacios para uso hospitalario y dotarlos con el equipamiento apropiado.
- c. Ajustar las normas de adquisiciones públicas y sanitarias para que nuevos productores, inclusive de otros países, sean elegibles para las adquisiciones públicas de material sanitario (mascarillas, guantes, ropa de protección para médicos, respiradores no complejos para casos menos críticos).
- d. Suspender las normas que impiden que médicos y enfermeras en retiro o de otros países se sumen al personal del sector salud durante la crisis.
- e. Eliminar los aranceles y eliminar las barreras no arancelarias (BNA) a los equipos, suministros y desinfectantes médicos¹¹.

En resumen, para responder a la crisis sanitaria, urge que los países de la región empiecen con un periodo de confinamiento generalizado para reducir la transmisión del virus. Sin embargo, el periodo en el que se puede mantener un confinamiento generalizado es muy limitado—probablemente entre uno y dos meses. Durante este periodo es indispensable que los países se preparen para (i) aumentar dramáticamente su capacidad de detección de la enfermedad y seguimiento de contactos, y (ii) llevar a cabo los cambios e inversiones posibles en el sistema sanitario, en particular en hospitales y en la conversión de espacios para atender, de manera temporal, a los enfermos. Esto les permitirá transitar a un confinamiento focalizado.

B. Respondiendo a la crisis económica

Todo indica que la magnitud de la contracción económica en la región será severa y los márgenes fiscales para responder escasos—en algunos países más que en otros. Pero aún en países con mayor holgura, la escasez de recursos significa que no se podrá atender a todos los grupos afectados por la crisis económica —hogares, trabajadores, empresas—de la crisis. Los gobiernos tendrán que priorizar, entre todos estos grupos, quiénes serán objeto de intervenciones una vez se hayan tomado las medidas imprescindibles para fortalecer el sistema de salud.

Además, la respuesta tendrá que adecuarse a la evolución de la situación sanitaria. Idealmente, los países transitarían de un periodo de confinamiento generalizado a un confinamiento más focalizado. Sin embargo, es posible que las presiones sociales, económicas y fiscales lleven a que se relajen las restricciones al movimiento de las personas antes de lo deseado. En este caso, los países podrían entrar en un ciclo en el cual se dan rebotes en las tasas de infección, un aumento importante en el número de muertes, fuertes presiones sobre el sistema sanitario y un regreso a un confinamiento más generalizado¹². Las medidas económicas que tomen los países tendrán que adaptarse ante esta incertidumbre.

La respuesta económica a la crisis persigue dos objetivos: (1) proveer un piso mínimo de ingreso para todos los hogares; y (2) preparar respuestas fiscales, financieras y monetarias para proteger a trabajadores y empresas y minimizar posibles efectos sistémicos en la eco-

11 ALC es una de las regiones con aranceles más altos en estos rubros con un promedio que varía entre 5 a 15%. Las BNA cubren 90% de estos rubros. Para reducir los costos de estos productos, fundamentales para el manejo de la crisis, los países deben eliminar las BNA a las importaciones de estos productos.

12 Ver, por ejemplo <https://medium.com/@tomaspueyo/coronavirus-the-hammer-and-the-dance-be9337092b56>, donde se describe un proceso en el cual la política para limitar la transmisión del virus es un “martillo” (confinamiento generalizado) seguido de un “baile” con confinamientos más o menos focalizados en respuesta a rebotes del virus.

nomía. También es indispensable asegurar la estabilidad social y política—que el paquete de políticas sea no solo efectivo, sino también que la población lo perciba como justo y equitativo.

En esta sección, discutimos la importancia de estos objetivos y los instrumentos de política disponibles.

1. **Proteger a los hogares más afectados por la crisis:** Muchos hogares van a sufrir una caída sustancial en sus ingresos por la contracción económica. De hecho, hay familias que pueden ver sus ingresos caer repentinamente a cero—por ejemplo, si las empresas donde trabajan quiebran o para trabajadores a cuenta propia si el confinamiento generalizado no les permite salir a trabajar. Algunas de estas familias ya eran pobres, otras eran parte de una clase media emergente, pero vulnerable. ¿Cómo tomar decisiones sobre qué personas y hogares se deberían proteger y con qué herramientas?
 - a. En economías con mucha informalidad, es muy difícil estimar, con algún grado de precisión, la caída en el ingreso que han sufrido diferentes hogares. Por ello, se podría considerar una transferencia *universal*, de magnitud *modesta*, y por un tiempo *limitado*. El costo de esta política podría no ser prohibitivo, en particular en países de mayor ingreso y con mayor capacidad fiscal para responder a la crisis¹³.
 - b. Aun en países con mayor capacidad fiscal, las transferencias universales serían sostenibles solamente por un muy corto plazo. Dado que será necesario apoyar a la población vulnerable por un periodo de tiempo extendido, es importante también considerar alternativas para focalizar las transferencias. Esto se puede hacer de diferentes maneras:
 - i. **Usar programas e instrumentos existentes:** Algunos países en la región, incluyendo Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Uruguay, tienen programas de transferencias monetarias condicionadas (TMCS) de gran envergadura. En estos países, se podría ampliar la cobertura de los TMCS. Esta política es una manera práctica de transferir recursos a hogares que son en promedio más pobres que otros. Sin embargo, también tiene limitaciones. Primero, aun con una expansión sustancial de la cobertura de los programas, una proporción importante de hogares pobres no recibirían transferencias¹⁴. Segundo, las herramientas de focalización utilizadas por los TMCS se enfocan en la pobreza *estructural* y por tanto tienen sólo una utilidad limitada para identificar a hogares que sufren de pobreza *transitoria* asociada con la crisis¹⁵.

¹³ Para determinar el costo de una transferencia universal y su factibilidad, se modeló un escenario en el cual todo hogar sería elegible para recibir una transferencia igual al monto de la línea de pobreza internacional de US \$3,1 por cápita por día. Como la línea de pobreza es per cápita, y la transferencia que se propone es por hogar, para un hogar de 5 personas esto sería equivalente al 20% de la línea de pobreza internacional. Se simuló el costo de dar esta transferencia universal por un periodo de tres meses. Este costo es menos del 0,5% del PIB anual en Bahamas, Chile, México y Panamá, entre otros, entre 0,5 y 0,75% del PIB anual en Brasil, Colombia, Perú y Trinidad y Tobago, entre otros, y más de 0,75% del PIB anual en Barbados, Bolivia, Guatemala y Nicaragua, entre otros países. Las diferencias entre países en los costos fiscales se deben a que se asumió que el monto de la transferencia “de supervivencia” sería el mismo en todos los países, mientras que el PIB total varía considerablemente entre países.

¹⁴ Se modeló un escenario en el que la cobertura de los programas aumentaría en un 50% usando las herramientas existentes. En este escenario, las proporciones de hogares en el primer (más pobre) quintil de ingresos que no recibirían transferencias son 10,3%, 19,5%, 37,7%, 37,7%, 33,3% y 4,9% en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Uruguay, respectivamente.

¹⁵ Las herramientas de focalización de los TMCS se basan en las características fijas del hogar (por ejemplo, el material de paredes, pisos y techos, el acceso a servicios como agua y desagüe) y las características de sus miembros (por ejemplo, los años de educación de los adultos en el hogar).

- ii. **Usar nuevos instrumentos para focalizar:** Para identificar a los hogares que sufren las mayores caídas en sus ingresos, los gobiernos deberán ser creativos en el uso de diferentes fuentes de datos. De particular utilidad son datos que, aun si son imperfectos, se actualizan con regularidad y que por ello pueden dar indicios sobre el progreso y la distribución de la crisis económica. Estos datos pueden incluir datos sobre el consumo de electricidad¹⁶, las aplicaciones por seguro de desempleo o las búsquedas de trabajo en portales de empleo¹⁷ y los cambios en los precios¹⁸. También se pueden usar censos de población y vivienda, si son recientes, para tratar de identificar la distribución de hogares con características que los podrían hacer particularmente vulnerables a caídas en sus ingresos¹⁹.
- c. Además de las transferencias, hay otras medidas que pueden amortiguar las consecuencias económicas de la crisis sobre los hogares. Estas incluyen moratorias temporales del IVA a alimentos de la canasta básica, medicamentos y equipos médicos; prórrogas en los pagos de electricidad, gas o agua o prohibiciones al corte de estos servicios; y acuerdos con los bancos y empresas aseguradoras para prohibir el desahucio a hogares que temporalmente no pagan las hipotecas. Todas estas medidas tienen costos y en algunos casos es difícil o imposible focalizarlas en hogares que han sido particularmente afectados por la crisis.
- d. El seguro de desempleo es otra herramienta para proteger el ingreso de los hogares, en particular para los trabajadores del sector formal²⁰. Una opción de política es extender el seguro de desempleo si la crisis se prolonga. Sin embargo, el seguro de desempleo tiene limitaciones obvias en la situación actual: cubre sólo a los trabajadores del sector formal y, aun en los países de la región que tienen los seguros de desempleo más desarrollados, no todos los trabajadores formales son elegibles²¹.
- e. La crisis puede interrumpir las cadenas de abastecimiento alimentario. Las autoridades deberán estar en contacto continuo con los actores clave de las cadenas para identificar y responder a escaseces y cuellos de botella. Si bien se debe desalentar el acopio de alimentos para la manipulación de precios, es imprescindible no recurrir a controles de precios como la primera y principal respuesta

16 Las caídas en el consumo de electricidad pueden ser una medida rápidamente disponible, de diferencias geográficas en el impacto económico de la crisis—y, por ello, de posibles diferencias geográficas en los impactos sobre la pobreza. En Estados Unidos, por ejemplo, las caídas en el consumo de electricidad durante la recesión del 2008/09 estuvieron muy altamente correlacionadas con las caídas en la actividad económica, con la ventaja que los cambios en el consumo eléctrico estaban disponibles en tiempo real. Ver <https://www.nytimes.com/interactive/2020/04/08/upshot/electricity-usage-predict-coronavirus-recession.html>.

17 Las aplicaciones por seguro de desempleo son una señal clara del efecto de la crisis sobre el trabajo formal. Además, si no hay una segmentación completa entre el empleo formal e informal, incrementos en el desempleo formal también serían indicios de presiones a la baja en el empleo o los salarios en el sector informal. Las búsquedas de trabajo en portales públicos o privados de empleo son también una señal de posibles diferencias en el impacto de la crisis por zona geográfica, sector, u ocupación.

18 En general, uno esperaría mayores caídas en los precios, especialmente de bienes durables (pero no necesariamente de alimentos o medicinas), en zonas más afectadas por la crisis económica.

19 Por ejemplo, si se pensara que la contracción económica ha afectado en particular a trabajadores del sector informal (o que los trabajadores del sector formal están protegidos por otros instrumentos, tales como el seguro de desempleo), se podrían usar los censos de población y vivienda más recientes para localizar a manzanas o barrios con altos porcentajes de trabajadores informales, y focalizar recursos en estas zonas.

20 Los seguros de desempleo no están plenamente implantados en la región. Los países con seguro de desempleo más desarrollados son Argentina Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, Colombia (protección al cesante), Uruguay y Venezuela. Algunos países como Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Panamá tienen cuentas individuales de ahorro para el desempleo.

21 Por ejemplo, entre el 20 y 30% de trabajadores formales que pierden el empleo en Uruguay no son elegibles.

a los cuellos de botella ya que empeoraría los problemas de escasez que eventualmente surjan.

- f. Además de los efectos directos de la crisis sobre la mortalidad, es probable que la contracción económica lleve a un deterioro en los indicadores sociales, tales como la mortalidad infantil²², y sobre el aprendizaje y eventualmente la productividad de los alumnos que, de manera temporal, no asisten a la escuela²³. Este deterioro afectara en mayor medida a hogares pobres, que tienen la menor capacidad de respuesta.
- g. Por último, todos los países tienen que considerar políticas que intenten proteger a poblaciones especialmente vulnerables. De particular importancia son los migrantes, ya que cuentan con escasísimos ingresos y, en general, tienen mínimo acceso al sistema bancario, al mercado de trabajo formal y a los servicios sanitarios. No está claro cómo se puede implementar una cuarentena para personas que en muchos casos todavía no tienen un domicilio fijo. A toda costa, hay que tratar de evitar brotes o explosiones xenófobas o racistas. El diseño de políticas para la población migrante requerirá de solidaridad, creatividad y capacidad de implementación.

- 2. Proteger a trabajadores y empresas y minimizar los efectos sistémicos en la economía:** La pandemia y las medidas para frenarla han tenido un doble efecto. Por un lado, ha caído la demanda agregada, y, por otro lado, se ha reducido la producción en empresas o sectores donde los empleados no pueden trabajar o donde faltan insumos intermedios. Esto implica riesgos al sistema financiero, aumentos en el número de empresas que quiebran y destrucción del empleo²⁴. En el peor de los casos se podría entrar en un círculo vicioso en el cual las instituciones financieras tratan de proteger su solvencia cortando líneas de crédito, lo cual lleva a una nueva ola de quiebras y despidos y esto, a su vez, debilita aún más al sistema financiero.

Frente a esta situación, las medidas fiscales y monetarias tienen cuatro metas:

- a. Impedir que la crisis lleve al colapso del sistema financiero y de pagos.
- b. Proteger el empleo e impedir un crecimiento en la informalidad.
- c. Evitar el quiebre de empresas solventes, pero temporalmente ilíquidas.
- d. Promover la reactivación rápida después de la crisis.

Para lograr esas metas, los países tienen herramientas *financieras*, *regulatorias*, y *fiscales*.

- a. **Evitar el colapso del sistema financiero y de pagos:** Los países que temen un posible colapso del sistema financiero y de pagos tienen que tomar medidas inme-

²² Ver Baird, Sarah, Jed Friedman, y Norbert Schady (2011). "Aggregate Income Shocks and Infant Mortality in the Developing World." *Review of Economics and Statistics* 93:3, 847-856. Extrapolaciones basadas en este estudio indican que una caída en el producto bruto de 10 puntos porcentuales puede dar lugar a 70,000 muertos infantiles más en ALC que los que se hubiera esperado en tiempos normales – y que las muertes estarían concentradas entre las niñas.

²³ Ver Jaume, David y Alexander Willén (2019). "The Long-Run Effects of Teacher Strikes: Evidence from Argentina." *Journal of Labor Economics* 37:4. Este estudio cuantifica el impacto de huelgas de maestros en alumnos de primaria en Argentina sobre sus ingresos, una vez que entren en el mercado de trabajo—estos son 3,2% menores para hombres y 1,9% menores para mujeres en las cohortes más afectadas por las huelgas.

²⁴ El BID estima que la pérdida de empleos formales podría estar entre 5,4 y 18 millones para los países de ALC (Azua, Altamirano y Gonzalez 2020). En el rango superior, el nivel de informalidad podría llegar al 62% del total de la población, lo cual implicaría que se perderían los avances que se dieron entre 2000 y 2013.

diatas para asegurar su solvencia, extendiendo garantías y créditos a la banca y a las empresas cuya quiebra amenazaría la estabilidad financiera²⁵. En principio, esto limita los recursos disponibles para otras intervenciones, aunque en la práctica las medidas que reduzcan los niveles de riesgo percibido por el sistema financiero pueden también aumentar los flujos de crédito hacia empresas que no se benefician directamente de las políticas de estabilización.

- b. Evitar el quiebre de empresas solventes, pero temporalmente ilíquidas y minimizar las caídas en el empleo formal:** La crisis económica puede provocar una oleada de quiebras de empresas y despidos masivos. Esto tendría efectos negativos en el corto plazo—aumentando los niveles de pobreza y descontento social—pero podría también afectar la capacidad de los países de recuperarse después de la crisis, en particular si las empresas que quiebran y los empleos que se destruyen son en sectores de alta productividad. Para minimizar quiebras y despidos, los países tienen distintas alternativas:
- i. Extender créditos y garantías a empresas:** Los créditos y garantías son las políticas que ofrecen la mayor flexibilidad desde el punto de vista fiscal. Una ventaja importante de estas medidas es que se prestan a la focalización: si las tasas de interés que se cobran son más altas que las que rigen en tiempos normales, habría una autoselección de empresas productivas, pero temporalmente ilíquidas, mientras que las empresas sin problemas de liquidez no buscarían estos créditos.
 - ii. Suspender temporalmente el pago de impuestos por parte de las empresas:** Estas medidas pueden ser una manera eficaz de dar créditos implícitos a las empresas, aunque no se focalizarían en las empresas más productivas o con las mayores necesidades de liquidez. Los costos fiscales son menores si se exige que las empresas repaguen los impuestos después de la crisis. También se pueden suspender temporalmente regulaciones que incrementan los costos de producción de las empresas.
 - iii. Flexibilizar la relación entre empresa y trabajador:** Muchos países han tomado medidas que permiten a las empresas reducir los costos del empleo sin despedir permanentemente a sus trabajadores. Estas incluyen medidas por las cuales los trabajadores aceptan horas y salarios reducidos, o aquellas que permiten a las empresas despedir de manera *temporal* a una proporción de sus trabajadores²⁶.
 - iv. Disminuir temporalmente los costos del empleo formal:** En América Latina y el Caribe, los costos no salariales del empleo formal varían en un rango entre 20% y 55% de la nómina. Se podría reducir el costo del empleo formal dando una moratoria temporal a las empresas en sus contribuciones obligatorias (excluyendo las contribuciones para los servicios de salud). Estas moratorias pueden tener cargas fiscales bajas si implican una reducción de beneficios futuros de los trabajadores.

Una pregunta importante en todas estas intervenciones—créditos, moratorias a los impuestos o contribuciones—es si se deben condicionar o no a que las empresas no despi-

25 Dentro del paquete de instrumentos para rescatar el sistema financiero, los gobiernos también pueden adoptar medidas para reducir el riesgo moral, por ejemplo, reemplazando a gerencias o a los dueños de esas empresas.

26 En Alemania, se ha flexibilizado la aplicación del programa de “Kurzarbeit” por el cual los trabajadores aceptan horas y salarios reducidos a cambio de no ser despedidos. En España, se ha flexibilizado y extendido la cobertura del Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE). Bajo el ERTE, la empresa puede prescindir durante un periodo de tiempo de algunos empleados, quedando exenta de pagarles, pero con el compromiso legal de recontratarlos una vez pase la crisis. Durante este periodo las personas afectadas pueden acceder al seguro de desempleo o ayudas estatales.

dan a sus trabajadores. Este condicionamiento podría minimizar las caídas del empleo formal. Además, podría ayudar a la sostenibilidad *política* de las medidas económicas si la población percibe que, a cambio de intervenciones que benefician a las empresas, se les exige que protejan a sus trabajadores. Sin embargo, condicionar las políticas a que las empresas no despidan a sus trabajadores da un menor margen de maniobra a las empresas para resolver sus problemas de liquidez y puede llevar a un mayor número de quiebras en relación a intervenciones sin condicionamiento.

La necesidad de ser pragmático, flexible, y ajustarse a una realidad cambiante: En resumen, tanto en lo que se refiere al apoyo a poblaciones vulnerables como en lo que se refiere a intervenciones que buscan evitar quiebras y minimizar el despido de trabajadores formales, en la crisis actual no hay una receta perfecta. Con seguridad, será necesario aplicar múltiples medidas, no solo una, para paliar los efectos de la crisis—de hecho, los ejemplos en la Tabla 2 muestran que muchos países de la región ya lo están haciendo. Será importante pensar cuidadosamente sobre los posibles efectos de las medidas en su conjunto, no solo una por una, y actualizar el diagnóstico y la respuesta tomando en cuenta la evolución de la crisis sanitaria y económica. Los presupuestos son limitados y la información imperfecta. Es indispensable ser pragmático, flexible y asegurar que lo perfecto no se vuelva el enemigo de lo bueno.

Gestionando la respuesta a la crisis

La crisis no solo representa retos técnicos y fiscales, sino también de gestión, comunicación y políticas diferenciales para ciertos grupos de la población o empresas esenciales. Por un lado, la descoordinación entre las muchas políticas y entidades del gobierno que están involucrados en la respuesta a la crisis puede causar pérdidas significativas de vidas y recursos. Por otro, sin comunicación eficaz con la ciudadanía, se podría perder su apoyo y colaboración en las medidas necesarias para combatir la crisis. Por último, algunos grupos de la población y sectores económicos requieren un refuerzo de las políticas generales ya sea debido a su mayor vulnerabilidad o rol esencial para el bienestar de la población y la productividad de las empresas.

1. Asegurar la gestión coordinada de la respuesta a la crisis: La crisis afecta muchos sectores y las respuestas de cada uno repercuten fuertemente sobre los otros. Además, en muchos países la responsabilidad sectorial, sobre todo para servicios de salud, reside con gobiernos subnacionales. En este contexto, es imprescindible que los gobiernos creen unidades de coordinación a muy alto nivel para establecer y monitorear metas y plazos, asignar recursos y organizar las comunicaciones sobre la crisis.
2. No minimizar la importancia de la transparencia durante la crisis: Los países necesitan más que nunca asegurar el uso eficiente de sus recursos y el apoyo de la población a las medidas del gobierno. Si no controlan el desvío y uso ineficiente de recursos, perderán oportunidades para mitigar el impacto de la crisis en la sociedad y el apoyo de la población. Este reto es aún mayor en tiempos de crisis, cuando se suspenden, con razón, las normas fiduciarias tradicionales respecto a contrataciones y compras públicas. Es fundamental mantener altos niveles de transparencia en los gastos y contrataciones y demostrar un fuerte compromiso y capacidad de investigar abusos.
3. Asegurar la comunicación continua, coherente y completa con la ciudadanía: La comunicación es clave, no solo para que la población tenga confianza en los gobiernos, sino también para que trabajen de manera colectiva en el manejo de la crisis. Esto es particularmente importante en la segunda fase, de confinamiento focalizado y la eventual transición al libre movimiento. La colaboración de los ciudadanos será clave para la identificación de posibles infectados y sus contactos y para el cumplimiento de las medidas de aislamiento cuando el resto de la sociedad tenga libertad de movimiento²⁷. Es más, la información falsa también estará circulando, desatando preocupaciones y

27 Un alto funcionario de la Organización Mundial de Salud reporta que el seguimiento de contactos es mucho más eficaz cuando involucra la cooperación de la sociedad, la cual es difícil si los ciudadanos ni siquiera conocen los síntomas del virus (una situación típica en la mayoría de los países), ni las estrategias de seguimiento, ni su progreso. <https://www.vox.com/2020/3/2/21161067/coronavirus-covid19-china>

resistencia a las medidas de contención²⁸. Los gobiernos deben de ser fuentes fiables y constantes de información completa, inclusive sobre los riesgos.

4. **No desatender los barrios marginales y las áreas rurales.** Una de cada cuatro personas en las ciudades de ALC, es decir 100 millones, vive en barrios marginales y un 20% en áreas rurales. Esta población sufrirá con mayor intensidad los efectos de la crisis sanitaria y económica²⁹. Además del grupo de políticas propuestas, se pueden llevar a cabo políticas para atender a los barrios marginales y áreas rurales que incluyan la expansión de programas sociales, proveer infraestructura de saneamiento básico³⁰, campañas de información, la distribución de paquetes alimentarios cuando es imposible hacer transferencias monetarias y evitar los desalojos. Dado que la población rural es además crucial en la cadena de suministro de alimentos, la provisión de créditos y otras medidas pueden evitar las interrupciones de la producción agrícola.
5. **Asegurar el acceso y la continuidad de la provisión de servicios públicos esenciales:** El acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua y saneamiento, electricidad y transporte son esenciales durante el confinamiento. Son además vitales para el manejo de la crisis sanitaria (por ejemplo, el funcionamiento de los respiradores requiere fluido eléctrico continuo, el lavado frecuente de manos requiere agua de calidad y los trabajadores de la salud necesitan transporte público). Muchos de los gobiernos de la región han establecido una serie de normas para asegurar el acceso, continuidad y calidad del servicio (ver Tabla 2). Estas medidas y la pandemia pueden generar problemas financieros a las empresas proveedoras de servicios que tienen la obligación de continuar brindando los servicios pese a una caída fuerte de sus ingresos y demanda³¹. Esta situación obligará a los gobiernos, ya sea municipales o nacionales, a otorgar recursos financieros para asegurar la continuidad en la provisión de servicios.

28 <https://www.elespectador.com/coronavirus/el-desespero-por-las-ayudas-en-bogota-refleja-el-re-to-de-atender-laspoblaciones-en-riesgo-articulo-911068>

29 La población de barrios marginales vive en altos niveles de hacinamiento, carece de los servicios de saneamiento básico y acceso a servicios de salud, trabaja en ocupaciones de alto riesgo como la recolección de basuras y las ventas informales y debe usar el transporte público. Todos estos factores dificultan la adhesión a las medidas de distanciamiento social y medidas para frenar el contagio del virus. Los residentes de las regiones rurales, si bien están por ahora enfrentando menores tasas de contagio porque éstas están concentradas en las ciudades, tienen sistemas sanitarios muy precarios que no podrán atender casos críticos causados por la infección del virus y las medidas de confinamiento los pueden aislar de los circuitos comerciales por lo cual pueden enfrentar escasez en bienes, incluidos algunos alimentos. Ambos grupos carecen por lo general de ahorros o acceso a mercados financieros que les permitan mitigar el impacto de la caída en ingresos.

30 En los barrios marginales se podrían instalar infraestructura con jabón y estaciones de lavado de manos.

31 Los ingresos caen por un doble efecto: la decisión de reducir el peso que las facturas tienen en el gasto de los hogares y por la caída en la demanda de agua y electricidad de los sectores industrial y comercial. El transporte público es un caso excepcional porque a raíz de las restricciones impuestas por el confinamiento la demanda cayó más del 75%.

El rol de las instituciones multilaterales

La pandemia impone retos enormes no solo a los países sino a las instituciones multilaterales. El rol de estas instituciones debe ser apoyar a los países en las acciones para frenar la pandemia, aumentar la capacidad del sistema sanitario de los países, proteger a la población más vulnerable y mitigar los efectos sistémicos de la crisis. Los recursos son escasos y las instituciones multilaterales deben evitar dispersar sus acciones. Deberían enfocar sus recursos en las prioridades que se discuten en este documento.

Recomendamos tres acciones concretas:

1. Las instituciones multilaterales deberían postergar la programación tradicional, reestructurar operaciones en curso y concentrar sus esfuerzos en apoyar a los países a superar la crisis sanitaria y económica. La primera prioridad debería ser en medidas que apoyen a los países en aumentar dramáticamente su capacidad de detección de la enfermedad y seguimiento de contactos y hacer los cambios e inversiones posibles en el sistema sanitario, en particular en hospitales y en la conversión de espacios para atender, de manera temporal, a los enfermos.
2. Aun si las instituciones multilaterales concentran sus esfuerzos en estos objetivos, los recursos serán insuficientes. Las necesidades son enormes y por ende las instituciones multilaterales también deben priorizar la asignación de sus recursos en los países más pobres de la región o con mayores restricciones fiscales y poco acceso a crédito en los mercados internacionales, preservando por supuesto la estabilidad de sus finanzas.
3. El apoyo de las multilaterales debe de ir más allá de los recursos financieros. El BID debe proveer asistencia técnica a los países en los temas en los que tiene experticia y redes de apoyo. En particular, se recomiendan dos tipos de acciones. Primero, trabajar individualmente con los países de la región para elaborar planes de acciones y su secuenciamiento que tomen en cuenta la realidad institucional de cada país. Segundo, dar apoyo en temas transversales, tales como el uso de big data e inteligencia artificial para facilitar el seguimiento de contactos, herramientas para la identificación de hogares pobres y vulnerables y la focalización de recursos, entre otros.



TAPABOCAS
y
GUANTES

GUANTES DE
NITRILO

Nitrile Disposable
Powder Free

STYLE NAME	FLORIDA	
COLOR	BLACK	
US	IN	PREPARED
7.5	8.5	9



Anexos

Tabla 2: Medidas desarrolladas por los países de ALC para combatir la crisis^a

	Protección a los más vulnerables	Medidas fiscales, financieras y monetarias de emergencia	Medidas de contención
ARGENTINA	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencia excepcional a: <ul style="list-style-type: none"> ◀ Personas en edad de trabajar sin ingresos y que no reciben otros subsidios o pensiones. ◀ Retirados y pensionistas. ◀ Familias beneficias de Asignación Universal por Hijo/Embarazo por cada hijo/hija. ◀ Compensación salarial a trabajadores de empresa cuyos ingresos se hayan reducido. ◀ Exención de los aportes patronales a seguridad social en los sectores más afectados. ◀ Control de precios para bienes básicos y se prohíbe de la suspensión de servicios básicos por no pago. ◀ Flexibilización de la legislación laboral: <ul style="list-style-type: none"> ◀ Suspensión por fuerza mayor: preserva relación laboral y reduce temporalmente los pagos. ◀ Subsidio y financiamiento a equipos para garantizar el teletrabajo de empleados. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Creación de líneas de créditos blandos para garantizar la producción y el abastecimiento de alimentos e insumos básicos e impulsar la actividad. ◀ Relanzamiento del Plan Procrear para impulsar el sector de la construcción y promover compra y reparación de vivienda. ◀ Aumento de gasto de inversión en obras de infraestructura, educación y turismo. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Confinamiento nacional obligatorio entre el 20 de marzo y el 26 de abril (se extiende del 12 de abril). ◀ Colegios y Universidades cerradas desde el 16 de marzo ◀ Todos los establecimientos comerciales están cerrados excepto: supermercados, tiendas de alimentos, farmacias, ferreterías, notarías, bancos (servicios limitados). Desde el 3 de abril las siguientes actividades también están excluidas del confinamiento: distribución de materiales de construcción, minería, agricultura, importación y exportación de bienes finales, manufactura de bienes de madera o cuero y actividades en plantas nucleares. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Todas las fronteras cerradas del 27 de marzo al 12 de abril.
BAHAMAS		<ul style="list-style-type: none"> ◀ Préstamos a pequeñas y medianas empresas ◀ Aplazamiento en el pago de intereses y prestamos por tres meses. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Confinamiento nacional obligatorio desde el 24 de marzo: <ul style="list-style-type: none"> ◀ Semana: confinamiento. Se puede salir a hacer compras necesarias. Horario de salida para las compras definido según la primera letra del apellido. ◀ Fin de semana: toque de queda. Sólo se puede salir en caso de emergencia. ◀ Todos los establecimientos comerciales deben cerrar los fines de semana. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Todas las fronteras cerradas para el ingreso de personas al país desde el 24 de marzo.

<p>BELICE</p>		<ul style="list-style-type: none"> ◀ Prórroga para personas y empresas para el pago de intereses y préstamos por tres meses y posibilidades de refinanciamiento de deudas. ◀ Líneas de crédito para sectores prioritarios como los sectores de transporte, distribución y logística y el sector hotelero y de restaurantes. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ No hay medidas de confinamiento. ◀ Se limita reuniones a no más de 10 personas. ◀ Colegios cerrados desde el 20 de marzo. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de frontera desde el 5 de abril por 30 días.
<p>BARBADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencias excepcionales y ampliación de las transferencias regulares para familiares beneficiarias del "Programa de Supervivencia Familiar". ◀ Creación de medidas de cooperación público-privadas. El programa "Adoptar una familia" contempla que personas con ingresos mayores a USD100.000 anuales hagan transferencias a las familias necesitadas. ◀ Aplazamiento de aportes a seguridad social para empresas que conserven al menos tres cuartas partes de su fuerza de trabajo. ◀ Moratoria sobre préstamos e hipotecas para individuos y empresas afectados directamente afectados por COVID-19. ◀ Reconexión del servicio de agua para hogares que hayan visto suspendido el servicio por mora. ◀ Subsidio a trabajadores en jornada corta hasta por el 60% de los ingresos de los días en los que no estén trabajando. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Creación de opciones de financiación para capital de trabajo de PYMES afectadas directamente por COVID-19 por parte de bancos comerciales. ◀ Refinanciación del Fondo de Inversión de Hoteles Pequeños con \$20 millones para renovación de propiedades a tasas de interés más bajas. ◀ Creación de un programa especial para apoyar a las personas de la industria creativa (artistas, músicos, artistas, bailarines) ◀ Moratoria de seis meses en todos los préstamos e hipotecas existentes para individuos y empresas que se ven directamente afectados por COVID-19. ◀ Intervención del mercado cambiario. ◀ Aumento de gasto de inversión. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Toque de queda nacional desde el 3 de abril hasta el 3 de mayo. Desde el 15 de abril se crean horarios de salida para hacer compras y algunas actividades económicas según la primera letra del apellido. ◀ Colegios y Universidades cerrados desde el 19 de marzo. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Fronteras aéreas abiertas con aislamiento obligatorio por 14 días a todas las personas que lleguen.

<p>BOLIVIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencia excepcional para familias beneficiarias del programa “Bono Familia”. ◀ Reducción del precio de energía eléctrica y se prohíbe de la suspensión del servicio por no pago. ◀ Control de precios para bienes básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Aplazamiento del pago de impuestos. ◀ Moratoria temporal en el pago de intereses y préstamos. ◀ Crédito de emergencia para PYMES. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Confinamiento nacional obligatorio desde el 22 de marzo hasta el 15 de abril. Horario de salida para las compras definido según el último dígito de la cédula de ciudadanía. <ul style="list-style-type: none"> ◀ Extensión de la cuarentena en Oruro hasta el 30 de abril. ◀ Uso de tobilleras y manillas electrónicas para hacer seguimiento a personas diagnosticadas o sospechosas. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 16 de marzo hasta el 15 de abril. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre total de frontera desde el 26 de marzo hasta el 15 de abril.
<p>BRASIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Ampliación del programa de transferencias condicionadas para cerca de un millón de familias. ◀ Transferencias excepcionales a trabajadores informales y microempresarios. ◀ Anticipo salarial a empleados con ingresos iguales o menores a dos salarios mínimos cuyo salario o jornada se redujo. ◀ Anticipo de la treceava mesada pensional. ◀ Línea de crédito a empresas para gastos en nómina. ◀ Flexibilización de la legislación laboral. ◀ Autorización a <i>fintechs</i> para distribuir préstamos y tarjetas de crédito a población de bajos ingresos, PYMES y profesionales independientes. Proyecto respaldado por el Banco Nacional de Desarrollo (BNDES). 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Flexibilización de las condiciones de pago y renegociación de deudas. ◀ Moratoria parcial por tres meses para impuestos sobre nómina ◀ Crédito de emergencia para PYMES. ◀ Moratoria para bancos públicos sobre amortizaciones de préstamos. ◀ Crédito de emergencia del Banco Central para la conservación de empleos ◀ Moratoria de impuesto sobre ventas federal y aranceles para suministros médico. ◀ Banco Central reduce tasa de interés en 50 puntos básicos a 3.75%. ◀ Intervención del mercado cambiario: subasta de divisas. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Confinamiento en 23 de los 27 estados federales incluyendo Sao Paulo (hasta el 22 de abril), Rio de Janeiro y Brasilia (hasta el 3 de mayo). ◀ No hay orden nacional de confinamiento. ◀ Cierre en algunos estados de colegios y universidades. Por ejemplo, en Sao Pablo los colegios están cerrados desde el 23 de marzo. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Todas las fronteras terrestres están cerradas. ◀ Sólo se permite la entrada por vía aérea de nacionales brasileños y residentes. ◀ Restricción al movimiento de personas entre estados.

CHILE

- ◀ Transferencia excepcional a:
 - ◀ Desempleados (dos millones de personas)
 - ◀ Beneficiarios del programa Subsidio Único Familiar.
 - ◀ Los hogares correspondientes al 60% más vulnerable según el Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- ◀ Flexibilización para pagos de deudas de personas de bajos ingresos (pagos flexibles, sin intereses ni sanciones).
- ◀ Flexibilización de la legislación laboral:
 - ◀ Ley de protección de los ingresos laborales permitirá suspensión de obligación garantizando el ingreso del trabajador (será pagado a través del seguro de desempleo) y los aportes a seguridad social (pagados por el empleador).
 - ◀ Ley de protección del empleo permitirá reducir la jornada laboral compensando la disminución con recursos del Fondo de Desempleo Solidario.
- ◀ Anticipo del reembolso del impuesto sobre la renta y devolución de retenciones por boletas de honorarios para trabajadores independientes.
- ◀ Anticipo de pago a proveedores del Estado.

- ◀ Aplazamiento del pago de IVA y del Impuesto de Propiedad para empresas con ventas de menos de 350.000 UF por tres meses.
- ◀ Anticipo del reembolso del impuesto sobre la renta para las PYME.
- ◀ Aplazamiento del pago del impuesto sobre renta para las PYME.
- ◀ Aplazamiento del pago del Impuesto de Propiedad de abril, a personas cuyas propiedades tienen un valor fiscal inferior a CL \$133.000.000 (aprox. US\$ 160.000).
- ◀ Reducción temporal al 0% del impuesto del timbre para transacciones de préstamos o créditos por los próximos seis meses. Aplica a empresas e individuos.
- ◀ Aumento de gasto de inversión.
- ◀ Banco Central reduce tasa de interés en 50 puntos básicos a 0.5%.

Confinamiento y cierres de emergencia

- ◀ No hay orden de confinamiento nacional.
- ◀ Toque de queda nacional entre las 10 pm y las 5 am.
- ◀ Restricción de movimiento y confinamientos temporales en algunas ciudades y comunas de Santiago.
- ◀ Aislamiento obligatorio para personas mayores de 80 años.
- ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 15 de marzo.

Restricciones en frontera

- ◀ Cierre de frontera terrestre y aérea para extranjeros no residentes desde el 18 de marzo. Cuarentena obligatoria para todos los nacionales y residentes que llegan al país.

<p>COLOMBIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencia extraordinaria a: <ul style="list-style-type: none"> ◀ Familias beneficiarias del programa de transferencias condicionadas “Familias en Acción”. ◀ Jóvenes beneficiarios del programa “Jóvenes en Acción”. ◀ Ampliación de los recursos y los cupos del programa “Adulto Mayor”. ◀ Reconexión gratuita de servicios públicos a hogares que los tuvieran suspendidos por mora y control de precios para el servicio de agua. ◀ Anticipo de la devolución del IVA a familias en pobreza y pobreza extrema. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Eliminación de aranceles a la importación de insumos del sector de la salud y del sector de transporte aéreo de pasajeros y carga. ◀ Prórroga para la declaración de impuestos sobre la renta de personas naturales y empresas en el sector de transporte aéreo, hotelero y de actividades teatrales y de espectáculos. ◀ Prórroga para el pago del IVA para las empresas que prestan servicios de transporte aéreo de pasajeros, actividades teatrales y espectáculos en vivo. ◀ Prórroga para el pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. ◀ Creación de línea de crédito para pago de nómina de pequeñas empresas. ◀ Refinanciamiento, moratoria temporal sobre deudas y créditos de emergencia para PYMES ◀ Refinanciamiento de deudas y moratoria temporal individuos. ◀ Aumento de gasto de inversión. ◀ Intervención del mercado cambiario: subastas de precio uniforme. ◀ Banco Central reduce tasa de interés en 50 puntos básicos a 3.75%. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Orden de confinamiento nacional desde el 24 de marzo hasta el 27 de abril (se extiende del 12 de abril). <ul style="list-style-type: none"> ◀ Confinamiento en Bogotá empezó el 21 de marzo. ◀ Aislamiento obligatorio de personas mayores de 70 años hasta el 31 de mayo. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 24 de marzo hasta el 30 de mayo. ◀ Transporte público opera en capacidad reducida. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de frontera terrestre, fluvial y marítima del 17 de marzo hasta el 30 de mayo. Cierre de frontera aérea desde el 23 de marzo hasta el 21 de abril. ◀ Restricción al desplazamiento interno de personas.
<p>COSTA RICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Aplazamiento de los aportes a seguridad social y pago proporcional al tiempo trabajado. ◀ Transferencias extraordinarias a familias vulnerables (C/ 200 mil) y a vendedores de loterías nacionales (C/ 200 mil). 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Moratoria para empresas en el pago del IVA, impuesto selectivo de consumo, renta y aranceles (3 meses) ◀ Reducción del costo de seguro para el sector turismo y seguro de cuarentena para turistas. ◀ Banco Central reduce tasa de interés en 20 puntos básicos a 4.15%. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ No hay medida nacional de confinamiento. ◀ Toque de queda nacional de 7 p. m. a 5 a. m. todos los días. ◀ Restricción vehicular diurna según el número de la placa del 13 de abril al 30 de abril y restricción total los fines de semana. ◀ Cierre total de cines, teatros, bares y discotecas <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de frontera terrestre, marítima y aérea hasta el 30 de abril. ◀ Extranjeros y asilados que salgan de Costa Rica perderán su estado migratorio.

<p>ECUADOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencias monetarias excepcionales por dos meses (USD 60 x 2) a familias afiliadas al Seguro Social Campesino al régimen de Trabajo No Remunerado. ◀ Aplazamiento de los aportes a seguridad social para afiliados voluntarios y trabajadores independientes. ◀ Reconexión obligatoria y control de precios para servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Reestructuración de deudas de gobiernos locales pequeños y medianos con el Banco de Desarrollo de Ecuador. ◀ Prorroga sin recargo para el pago de cuotas de créditos personales, microcréditos y créditos de pequeñas empresas y opción de refinanciamiento de deudas. ◀ Aplazamiento del pago de impuestos. ◀ Aumento de impuestos: imposición de impuesto del 5% sobre el avalúo de vehículos de más de USD20.000 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Orden de confinamiento nacional y toque de queda de 2 p.m. a 5 a.m. todos los días desde el 25 de marzo hasta el 19 de abril. ◀ Restricción vehicular según la placa. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 14 de marzo. ◀ Cancelación de eventos públicos y actividades comerciales no necesarias. ◀ Transporte público suspendido. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre total de fronteras desde el 15 de marzo.
<p>EL SALVADOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencias monetarias excepcionales por USD 300 a hl 75% de los hogares. ◀ Suspensión por tres meses del pago de servicios públicos. ◀ Control de precios para bienes básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Exención del impuesto de renta a empresas en los sectores de turismo, energía eléctrica y telecomunicaciones. ◀ Moratoria temporal en el pago de intereses y préstamos. ◀ Congelamiento de créditos hipotecarios, préstamos personales, emprendimientos y capital de trabajo. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Orden de cuarentena nacional desde el 22 de marzo hasta el 3 de mayo (se extiende del 19 de abril). ◀ Aislamiento obligatorio a mayores de 60 años y mujeres embarazadas. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 22 de marzo. ◀ Cierre de restaurantes, teatros, bares y otros establecimientos públicos. Transporte público opera en capacidad reducida. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre total de fronteras desde el 14 de marzo .
<p>GUATEMALA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Introducción de transferencias para más de 160 mil familias. ◀ Financiamiento de vivienda a un bajo costo por Q/ 100 millones. ◀ Aplazamiento de los aportes a seguridad social para patronos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Reducción del Impuesto de Solidaridad (ISO, activos/renta) por un trimestre. ◀ Creación de fondo de apoyo para MIPYMES. ◀ Aumento de gasto de inversión. ◀ Aplazamiento del pago de impuestos. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Toque de queda nacional entre las 4 p.m. y las 4 a.m. desde el 22 de marzo hasta próximo aviso (se extiende del 12 de abril). ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 6 de marzo hasta el 30 de abril. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre total de fronteras aéreas desde el 16 de marzo. ◀ Restricción al desplazamiento interno de personas hasta el 19 de abril.

<p>GUYANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ El Gobierno no ha anunciado medidas económicas 		<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Toque de queda nacional de 6 p.m. a 6 a.m. todos los días desde el 3 de abril hasta el 3 de mayo. ◀ Durante el día sólo se permite salir a compras y servicios necesarios. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 16 de marzo. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de frontera aérea desde el 18 de marzo.
<p>HAÍTÍ</p>		<ul style="list-style-type: none"> ◀ Aplazamiento de pago de intereses y deudas por tres meses. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Toque de queda nacional de 8 p.m. a 5 a.m. todos los días desde el 20 de marzo. ◀ Se definen días de mercado algunas ciudades los martes, jueves y sábado. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 20 de marzo. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de fronteras áreas, terrestres y marítimas desde el 19 de marzo.
<p>HONDURAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Distribución de alimentos entre los hogares más vulnerables. ◀ Creación de subsidios para productores agrícolas en el "Corredor seco" y distribución de bonos para la compra de insumo agrícolas. ◀ Control de precios para bienes básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Banco Central reduce tasa de interés en 75 puntos básico a 4.50%. ◀ Prórroga para personas y empresas para el pago de intereses y préstamos por tres meses y posibilidades de refinanciamiento de deudas. ◀ Creación de un paquete de estímulo para el sector de la construcción por L/ 1,400 millones. ◀ Agilización de las solicitudes de crédito de pequeños empresarios y créditos agrícolas. ◀ Aumento de gasto de inversión. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Toque de queda absoluto nacional desde el 16 de marzo hasta el 19 de abril. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 13 de marzo. ◀ Se prohíben todos los eventos y reuniones públicas. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de fronteras aéreas, marítimas y terrestres desde el 19 de abril

<p>JAMAICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencias monetarias excepcionales a empleados del sector turismo y a quienes hayan perdido su empleo o ingresos por la crisis. Se harán dos pagos en abril y junio. 		<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Toque de queda nacional de 9 p.m. a 5 a.m. (con algunos cambios en Semana Santa) desde el 1 de abril hasta el 21 de abril. ◀ Aislamiento de personas mayores de 70 años. ◀ Cierre de colegios desde el 13 de marzo hasta el 22 de abril. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de frontera aérea y marítima. ◀ Cuarentena obligatoria a los pasajeros que llegaron a finales de marzo.
<p>MÉXICO</p>		<p>Ciudad de México</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Prórroga para la declaración de impuestos sobre la renta de personas naturales. ◀ Suspensión de los actos de inspección fiscal. ◀ Banco Central reduce tasa de interés en 50 puntos básicos a 6.5%. ◀ Moratoria temporal en el pago de intereses y préstamos. ◀ Aumento de gasto de inversión. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Medidas de aislamiento social desde el 28 de marzo hasta el 30 de abril: <ul style="list-style-type: none"> ◀ Límite de 50 personas en un mismo lugar. ◀ Trabajo a distancia ◀ Cierre de restaurantes, cines, teatros, bares. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 20 de marzo hasta el 20 de abril. ◀ Aislamiento obligatorio de personas mayores de 60 años con precondiciones y mujeres embarazadas. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Frontera aérea abierta con restricciones y medidas de aislamiento obligatorias para pasajeros que llegan de Europa y China. ◀ Frontera terrestre con Estados Unidos abierta, pero con movilidad restringida de personas. Frontera con Guatemala y Belice cerrada.

<p>NICARAGUA</p>	<p>El Gobierno no ha anunciado medidas económicas</p>		<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ No hay medidas en aislamiento nacional. ◀ Colegios y universidades abiertos ◀ No hay restricción para el número de personas en reuniones sociales ni eventos públicos. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Fronteras abiertas.
<p>PANAMÁ</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencias monetarias a personas cuyos trabajos se vieron afectados por medidas de aislamiento. ◀ Distribución de alimentos a hogares de ingresos bajos. ◀ Flexibilización en el pago de servicios públicos y reducción en el precio de la energía eléctrica. ◀ Control de precios para bienes básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Prórroga para la declaración y el pago de impuestos sobre la renta al 31 de diciembre. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Orden de cuarentena nacional desde el 25 de marzo hasta nuevo anuncio: <ul style="list-style-type: none"> - Horario semanal para hacer compras necesarias por género. Domingo toque de queda. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 11 de marzo y hasta nuevo anuncio. ◀ Cierre de establecimientos públicos y actividades económicas no esenciales. Cancelación de eventos. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de fronteras terrestres y aéreas desde el 22 de marzo hasta el 21 de abril. ◀ Movimiento interno de personas restringido. ◀ Canal de Panamá: funciona regularmente con controles más estrictos sobre la ruta del barco y las condiciones de salud de ellos tripulantes.
<p>PARAGUAY</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Aumento de las transferencias monetarias a las familias beneficiarias del programa "Tekopora". ◀ Creación de un sistema de recompensas para el personal de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Creación de un Fondo de Emergencia Sanitaria a financiarse con deuda externa hasta por USD 1.600 millones. ◀ Creación de fondo de apoyo para MIPYMES ◀ Aplazamiento del pago del impuesto a la renta y posibilidad de pago en hasta cinco cuotas. ◀ Banco Central de Paraguay reduce la tasa de interés 25 puntos básico a 4.75%. ◀ Eliminación de aranceles a insumos médicos. ◀ Aceleración de obras de infraestructura por USD 90 millones. ◀ Moratoria temporal en el pago de intereses y préstamos. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Orden nacional de aislamiento desde el 29 de marzo hasta el 19 de abril (se extiende del 12 de abril) ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 13 de marzo. ◀ Cancelación de eventos públicos de congregación masiva desde el 24 de marzo. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre total de frontera aérea y terrestre desde el 24 de marzo.

<p>PERÚ</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencia excepcional a hogares en pobreza o pobreza extrema ubicados en zonas de vulnerabilidad sanitaria. ◀ Subsidios de incapacidad laboral por veinte días para pacientes confirmados de COVID-19 y cuyo ingreso mensual es menor a 2,400 Soles. ◀ Creación de red de apoyo al adulto mayor a través del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS). ◀ Reconexión obligatoria y control de precios para servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Creación del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, cuyos objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> ◀ Garantizar los créditos para capital de trabajo otorgados a las MYPE. ◀ Reestructurar y refinanciar sus deudas, hasta por la suma de S/ 300'000,000. ◀ Prórroga para la declaración de impuestos sobre la renta de personas naturales y empresas micro, pequeñas y medianas. ◀ Reducción de aranceles (arancel cero) a medicamentos y productos médicos. ◀ Moratoria temporal en el pago de intereses y préstamos. ◀ Banco Central reduce tasa de interés en 100 puntos básicos a 1.25%. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Orden nacional de aislamiento social obligatorio desde el 17 de marzo hasta el 26 de abril. <ul style="list-style-type: none"> - Toque de queda entre 6 p.m. y 5 a.m. - Horario semanal para hacer compras necesarias por género. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril. ◀ Cancelación de eventos públicos y cierre de establecimientos públicos. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre total de frontera aéreas, marítimas, fluviales y terrestres desde el 16 de marzo. ◀ Restricción al movimiento interno por vía terrestre o fluvial de personas.
<p>REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Préstamos del Banco Central a hogares, PYMES y establecimientos comerciales. ◀ Emisión de tarjetas débito sin costo. ◀ Disminución de tasa de interés, pago mínimo, cargo por mora y costos de avance para tarjetas de crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Suspensión del pago del Impuesto sobre transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS) y ciertos impuestos al sector hotelero. ◀ Prórroga para la declaración de impuestos sobre la renta de personas naturales y posibilidad de diferir pago en cuatro cuotas para empresas. ◀ Anticipo salarial a todos los empleados públicos ◀ Extensión de préstamos a productores rurales por 60 a 90 días. ◀ Créditos de emergencia para PYMES. ◀ Banco Central baja tasa de interés 100 puntos básicos a 3.50%. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Ordenes de distanciamiento social desde el 17 de marzo. <ul style="list-style-type: none"> ◀ Toque de queda nacional de 5 p.m. a 6 a.m. desde el 3 de abril por 15 días. ◀ Actividades empresariales presenciales suspendidas excepto las que suplan las cadenas de alimentación y servicios médicos, farmacéuticos y otros servicios esenciales. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 18 de marzo hasta nuevo anuncio. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de frontera área y terrestre desde el 17 de marzo.
<p>SURINAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ El Gobierno no ha anunciado medidas económicas 		<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Orden nacional de confinamiento <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre total de fronteras desde el 14 de marzo.

<p>TRINIDAD Y TOBAGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Creación de subsidios a desempleados temporales hasta por tres meses. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Banco central reduce la tasa de interés en 150 puntos básicos a 3.5% ◀ Crédito con intereses bajos y periodos de pago largos para personas y pequeñas empresas. ◀ Subsidios a hoteles para proyectos de remodelación y mejora de instalaciones. ◀ Moratoria para créditos hipotecarios, cuotas de créditos y otras deudas. ◀ Aplazamiento del pago de impuestos. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Orden nacional de confinamiento desde el 29 de marzo. ◀ Cierre de colegios y universidades hasta el 20 de abril. ◀ Cierre de bares, restaurantes sólo operan para domicilios y se restringen reuniones a 25 personas. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de fronteras aéreas y marítimas desde el 17 de marzo.
<p>URUGUAY</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Aumento de las transferencias monetarias y entrega de canastas de alimentos a familias de ingresos bajos. ◀ Diferimiento hasta a seis cuotas de los aportes a seguridad social. 	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Creación del Fondo Coronavirus financiado con recursos del Estado y con una reducción de los salarios y las pensiones altos del sector público. ◀ Creación de líneas de crédito con condiciones flexibles y préstamos a PYMES. ◀ Moratoria temporal en el pago de intereses y préstamos. ◀ Banco Central autorizó a bancos comerciales a extender el pago de créditos 180 días. ◀ Aplazamiento del pago de impuestos. 	<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ No hay orden nacional de confinamiento. ◀ Distanciamiento social responsable: se exhorta a las personas a no salir de su casa pero no hay medidas punitivas. ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 16 de marzo. Algunos colegios rurales abrirán el 22 de abril. ◀ Cancelación de eventos masivos y llamado a evitar reuniones numerosas. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de frontera terrestre y aérea.
<p>VENEZUELA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Transferencias excepcionales a trabajadores informales y del sector privado que hayan sido afectados por medidas de distanciamiento. ◀ Suspensión de pago de alquiler de comercios y viviendas por seis meses. ◀ Creación de planes de financiamiento para empresas para el pago de nómina. 		<p>Confinamiento y cierres de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Orden nacional de confinamiento desde el 17 de marzo hasta el 10 de mayo (se extiende del 12 de abril). ◀ Cierre de colegios y universidades desde el 16 de marzo. <p>Restricciones en frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cierre de frontera terrestre con Colombia. ◀ Cierre de frontera aérea con Colombia y con Europa.

a. Actualizado hasta el 14 de abril de 2020

Tabla 4: Intervenciones no Farmacéuticas (INFs) para Frenar la Epidemia

		China	Corea	Taiwan	Italia	US	UK
GOBIERNO	Autoridad nacional de control de enfermedades, coordinación central	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Declaración de estado de emergencia		Sí		Sí	Sí	Sí
EDUCACIÓN	Educación a la población en INFs personales	Sí	Sí	Sí	No	No	
DETECCIÓN E ISOLACIÓN	Pruebas intensivas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Métodos de detección complementarios	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Sistemas de monitoreo (muertes y enfermedades sospechosas)	Sí	Sí		Sí	No	Sí
	Estaciones al paso de pruebas		Sí		Sí	No	Sí
	Apps móviles para rastreo de interacciones		Sí		No	No	No
	Rastreo estricto de contactos		Sí	Sí	No	No	
	Detección de temperatura y estado de salud en los aeropuertos, estaciones, etc	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	Detección masiva de fiebre (scanners térmicos)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Aislamiento de casos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Cuarentena de hogares	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Aislamiento de casos sospechosos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Cuarentena de compañeros de hogar de los casos sospechosos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Manejo de residuos peligrosos						
RECURSOS DE SALUD	Incremento de la capacidad de camas de cuidado crítico	Sí		Sí	No	No	No
	Proveer suministros (jabón, máscaras, sanitizador de manos, etc)		Sí	Sí	No	No	No
	Pago adicional para los profesionales de salud (doctores y enfermeras)	Sí				Sí	No
	Llamada a voluntarios (incluyendo personal médico)			Sí	Sí	Sí	No

DISTANCIAMIENTO SOCIAL/ AISLAMIENTO DE CASO	Distanciamiento social de personas de la tercera edad y otras poblaciones vulnerables	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Cuarentena voluntaria de los hogares	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Cuarentena particular de vecindarios de alto riesgo	Sí	Sí		Sí	No	No
	Declaración de propósito de salir de la ciudad	Sí	No		Sí	No	No
	Cuarentena para residentes en retorno del exterior	Sí	No	Sí	Sí	No	No
PROHIBICIONES DE VIAJE	Paro de viaje no esencial internacional	No	No		Sí	No	Sí
	Restricciones de entrada para visitantes de ciertos países	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Clausura de fronteras	No	No		Sí	No	Sí
	Clausura de ciudades	Sí	No	No	Sí	No	No
CLAUSURA	Clausura de escuelas públicas	No	No	No	Sí	No	Sí
	Clausura de universidades y escuelas privadas	Sí	No	No	Sí	Sí	No
	Clausura de iglesias		No		Sí	No	No
	Clausura de bares y otros centros sociales		No	No	Sí	No	No
	Prohibición de reuniones masivas (>250)	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
	Prohibición de reuniones masivas (>50)		No		Sí	No	Sí
	Clausura de negocios no esenciales	No	No	No	Sí	No	No

